ANEXO TECNICO

LICITACION PUBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Plan De Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Barrios Unidos 2025-2028. "Barrios Unidos Camina Segura"
Objetivo estratégico	5. Bogotá Confía En Su Gobierno
Programa	39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana
Nombre del Proyecto	Participación activa, fortaleciendo vínculos sociales
Cód. Proyecto de Inversión	2742
Meta Plan 2025-2028	1. Fortalecer 60 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana. 2. Vincular 800 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. 3. Fortalecer 20 organizaciones comunales.
Meta Plan 2025	1. Fortalecer 15 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana. 2. Vincular 200 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. 3. Fortalecer 5 organizaciones comunales.
Iniciativas ciudadanas	• 42517: El día que Regresen (1) • 44197: Tejiendo Diálogos de Paz (2)
Objetivo estratégico	1. Bogotá Avanza En Seguridad
Programa	1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza
Nombre del Proyecto	Unidos en caminos de corresponsabilidad
Cód. Proyecto de Inversión	2333
Meta Plan 2025-2028	1. Fortalecer 80 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia 2. Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía
Meta Plan 2025	1. Fortalecer 20 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia 2. Implementar 1 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía
Iniciativas ciudadanas	• 39281: Barrios Unidos consciente (1) • 39380: Juntos fortaleceremos nuestras juntas de acción (1) • 44214: Seguridad un compromiso de todos (2)
Vigencia	2025

ANEXO TECNICO

LICITACION PUBLICA

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

El presente anexo técnico compone la ejecución de dos proyectos de inversión local en el marco del plan de desarrollo:

- **Proyecto de inversión local 2742 -** Participación activa, fortaleciendo vínculos sociales, el cual para su ejecución da respuesta a tres metas PDL

- **Proyecto de inversión local2333 -** Unidos en caminos de corresponsabilidad, el cual para su ejecución da respuesta a dos metas PDL

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO, DOTACION Y VINCULACION A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL E INSTANCIAS DE PARTICIPACION DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS, EN EJERCICIO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 2742 Y 2333

2. OBJETIVO GENERAL

Promover los ejercicios participativos y de convivencia, fortaleciendo las instancias de participación, organizaciones sociales, comunitarias, Juntas de Acción Comunal y personas de la localidad, con el fin de fortalecer procesos y dinámicas de intervención ciudadana que se desarrollan en el marco de implementación de las políticas públicas, para lograr en los habitantes el reconocimiento de la importancia de intervenir en los espacios de construcción.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1.1. Fortalecer las instancias de participación que se encuentran activas en la Localidad
2.1.2. Vincular a personas a través de procesos de formación para la participación
2.1.3. Fortalecer las Organizaciones Comunales, sociales, comunitarias.
2.1.4. Fortalecer organizaciones comunitarias para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de seguridad y la convivencia
2.1.5. Implementar iniciativas de convivencia con participación ciudadana

3. POBLACIÓN OBJETIVO

Poblaciones (Grupos etarios, étnicos o sectores sociales)	***Seleccione con una (x)***
Hombres	*X*
Mujeres	*X*
Intersexual	*X*
0 a 5 años - Primera infancia	
6 a 12 años - Infancia	*X*
13 a 17 años - Adolescencia	*X*
18 a 28 años - Juventud	*X*

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Poblaciones (Grupos etarios, étnicos o sectores sociales)	***Seleccione con una (x)***
29 a 59 años - Adultez	*X*
60 años o más - Persona mayor	*X*
Comunidades negras, afrodescendientes y palenqueros	*X*
Pueblos y comunidades indígenas	*X*
Pueblo Rrom /gitano	*X*
Sector LGTBI	*X*
Personas en condición de discapacidad	*X*
Comunidades rurales y campesinas	
Personas en condición de habitabilidad en calle	
Personas en ejercicio de actividades sexuales pagadas	*X*
Víctimas del conflicto armado	*X*
Personas privadas de la libertad	
Personas en proceso de reincorporación	*X*

3.1. Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

El enfoque poblacional se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones[1].

3.2. Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a la diversidad como el punto de partida para la implementación de las Políticas Públicas "…. De tal forma que se establezcan acciones para la trasformación para la equidad y el desarrollo humano". (Guía para la formulación

[1] Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas.

El Enfoque Diferencial – ED es un lugar de enunciación del pensamiento, situado en el reconocimiento del valor fundado de la dignidad humana y el principio de igualdad y universalidad de los derechos humanos, lo cual determina una "mirada" o manera de ver que enfoca, centra y acerca la atención a las relaciones, identidades, situaciones, condiciones y posiciones sociales, culturales, económicas y políticas que causan o hacen permanecer asimetrías de poder, bien sean de carácter histórico o emergentes, generando desigualdad en el acceso a los recursos, las oportunidades y el goce efectivo de los derechos por parte de la persona o grupo de personas.

Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos.

3.3 Enfoque de género:

"se entiende como una herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos económicos para superar esas desigualdades. Permite observar que las situaciones sociales se viven de manera distintas [entre las personas], que a su vez tienen unas implicaciones diferentes cuando se cruza con la edad, la pertenencia étnico-racial, la identidad, la orientación de género y otros atributos" (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021 citado en SDP, 2021, p. 10-11)

3.4. Enfoque de Derechos Humanos:

"tiene como objetivo, integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos. Parte de entender que, para el ejercicio del poder por parte de los sectores excluidos, es fundamental reconocer su condición de sujetos titulares de derechos de obligatorio cumplimiento por parte del

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Estado." (SDP, 2021, p.5)

4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en la Localidad de Barrios Unidos

5. *CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES*

5.1. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico tiene el propósito de realizar el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del proyecto según lo establecido en el presente anexo técnico, revisión y ajuste de cronograma de actividades y plan de trabajo, monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes y apoyar las estrategias para el cumplimiento de este.

Este Comité se reunirá mínimo una vez al mes y será convocado por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión delegado por parte de la Alcaldía Local. La secretaria técnica será ejercida por el operador del contrato y sus soportes serán acta de reunión aprobada por el apoyo a la supervisión y planilla de asistencia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1. Una persona designada por la alcaldesa local de Barrios Unidos
2. Los Apoyos a la Supervisión del Proyecto técnico y jurídico
3. El representante legal del Contratista y/o el Coordinador designado para el proyecto por parte del contratista

NOTA 1: De acuerdo con los avances del proyecto se tramitará a través del comité técnico y en cabeza del supervisor, invitación a las entidades que se requieran en el marco especifico de ejecución de los componentes y de las personas requeridas para su ejecución, acompañamiento y participación. *Los invitados a los comités de seguimiento tendrán voz, pero no voto.*

4. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)
5. Delegado del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC).
6. El referente del sector a nivel local de las instancias de participación a beneficiar.
7. *Delegado de las iniciativas de presupuestos participativos beneficiadas (ASOJUNTAS, CPL, constructores locales)*
8. *Cualquier otro referente poblacional necesario, según la implementación del enfoque diferencial consignado en la Resolución 2210.*
9. *Profesionales contratados para la ejecución de los Componentes, entre otros.*

5.1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

El/la contratista se reunirá con el representante de la Alcaldía Local y/o supervisión, en un máximo de cinco días calendario después de la firma del acta de inicio, para adelantar las acciones necesarias para la ejecución del contrato, presentación de hojas de vida de profesionales para la revisión y aprobación de perfiles del talento humano del proyecto por parte de la supervisión.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Presentar a más tardar a los quince días calendario siguientes de la firma del acta de inicio, el cronograma de ejecución, el plan de trabajo, programación de actividades, proyección físico-financiera del contrato, contenido para el diseño de piezas comunicativas y las demás acciones necesarias para el inicio de ejecución de los componentes, el cual será avalado finalmente por el apoyo a la supervisión, con los ajustes pertinentes si es el caso.

5.1.2. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Avalar los documentos clave del proyecto, incluyendo el cronograma, planes de trabajo y contingencia, y los instrumentos de seguimiento y evaluación. Revisar periódicamente el avance y cumplimiento de las metas establecidas.
2. Emitir recomendaciones para garantizar la adecuada ejecución del convenio, abordar casos especiales y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en sesiones previas.
3. Tramitar la aprobación, seguimiento y evaluación de actividades, registrando las decisiones y evaluando periódicamente el avance.
4. Facilitar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información para asegurar la ejecución efectiva del contrato.
5. Establecer directrices y resolver controversias surgidas durante la ejecución y cumplimiento del contrato y su Anexo Técnico.
6. De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos
7. Las sesiones del comité pueden ser presenciales o virtuales, de ser virtuales, se graban. El acta será elaborada por el contratista de cada sesión de Comité, se enviará no más allá de 5 días después a la supervisión, quién revisa y aprueba para archivo.

5.2. PROCESO DE ALISTAMIENTO - *DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONVOCATORIA*

El contratista realizará la promoción, divulgación y socialización de la ejecución del contrato de manera amplia a través de la distribución de piezas comunicativas físicas y digitales, las cuáles serán ubicadas por el contratista en toda la Localidad, especialmente en los lugares públicos de confluencia que permita a la comunidad en general conocer los componentes y vincularse al proyecto, en comité técnico se definirá las especificaciones del contenido de las piezas comunicativas y material de apoyo de acuerdo al desarrollo de cada componente.

5.2.1. DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS

El diseño de las piezas comunicativas estará a cargo de la oficina de prensa de la Alcaldía Local, previa presentación de la información requerida para la construcción de estas por parte del coordinador del proyecto, las cuales deben contener exclusivamente el logo de la entidad, en este caso Alcaldía Local de Barrios Unidos en calidad de contratante (no el del contratista) y rigiéndose a atender las especificaciones técnicas integrales de la Manual de imagen Bogotá Camina Segura y/o la normatividad vigente.

La entrega e ingreso de material, piezas comunicativas y/o elementos de los contratos o proyectos debe ser adelantado acorde al procedimiento establecido de ingreso de elementos al almacén definido por la Alcaldía

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Local, con el operador, apoyo a la supervisión para firmar un acta con fin de corroborar el cumplimiento del material entregado.

El ejecutor deberá realizar la distribución de las piezas comunicativas y su divulgación, realizará la promoción, divulgación y socialización de la ejecución del contrato de manera amplia, especialmente en los lugares públicos de confluencia que permita a la comunidad en general conocer los componentes y vincularse al proyecto, en comité técnico se definirá las especificaciones del contenido de las piezas comunicativas y material de apoyo.

5.2.2. CONVOCATORIA

La convocatoria por parte del contratista se deberá realizar durante el primer mes de ejecución, a fin de garantizar la adecuada difusión a la mayor cantidad de habitantes de la localidad y garantizar la asistencia del 100% de las personas requeridas en cada componente.

El proceso de inscripción tendrá una duración de 15 días a partir de la aprobación en comité técnico del formulario de inscripción virtual, el contratista deberá garantizar a través de los profesionales administrativos el total de personas inscritas para el desarrollo de cada componente del proyecto, esto en cumplimiento del cronograma de ejecución avalado por el apoyo a la supervisión del contrato

Se llevará un registro físico y digital de los registros de los participantes de cada componente, con la información más relevante de cada uno, en una base de datos en Excel que permita identificar (grupo poblacional, étnico, identidad de género, barrio, estrato socioeconómico y toda la información personal que se considere y se determine con el comité técnico).

5.3. PRESENTACION PÚBLICA

El contratista deberá presentar el Proyecto durante el primer mes de ejecución, ante los ciudadanos locales a quienes se espera involucrar como actores clave del proceso de transformación que se busca con el objeto contractual.

5.3.1. La presentación pública debe contar como mínimo con el registro de asistencia de cincuenta (50) personas para ser válida, donde se invitará principalmente ciudadanos de organizaciones cívicas y comunitarias; organizaciones locales, espacios de participación local (mesas y comités) y a las Veedurías locales, referentes de las diferentes Secretarías Distritales que hacen presencia en la Localidad (SDIS, DLE, IDPAC…) JAC, consejo consultivo de niñas y niños, miembros de comités operativos locales entre otros, el operador es el encargado y responsable del proceso de convocatoria y cumplimiento del aforo mínimo requerido para la validación del evento y/o actividad.

Se realizará en un lugar central y de fácil acceso con capacidad para 50 personas, en lugares que no generen costo para la Entidad, como en sedes de salones comunales de la localidad o en (Auditorio principal de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, Auditorio Alterno, otras sedes de la Alcaldía Local, casa de la cultura, CDC, casa de la juventud, entre otras, con un tiempo mínimo de dos horas, adecuado para la realización del protocolo y una presentación artística, se deberá presentar a los asistentes la descripción de los componentes a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, los objetivos, metas, población, actividades con su programación y formas

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

de vinculación.

El ejecutor será el responsable de hacer los trámites respectivos para dar cumplimiento a las convocatorias: Llamadas telefónicas, invitaciones escritas, correos electrónicos, participación en reuniones de las organizaciones sociales, página web de la Alcaldía, Twitter, Facebook, entre otras acciones necesarias hasta completar la población proyectada para el cumplimiento del objeto y aportar los soportes pertinentes que permita validar.

La presentación debe ser revisada y aprobada por la supervisión de la Alcaldía Local y contendrá mínimo la siguiente información:

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Datos de la población objetivo.
- Resultados esperados con la ejecución del proyecto.
- Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto por componente.
- Presupuesto asignado.
- Tiempo del proyecto.

Insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Afiches	Afiche en propalcote 150 gr full color tamaño cuarto de pliego (35x50 cm) impresión en papel con acabado brillante, por una cara. EL ARTE GRAFICO DEBE SER ENVIADO EN FORMATO (TIF, JPG, PSD, PDF, AI) aprobado previamente por el área de prensa. propalcote es un papel brillante	100	Unidad
Refrigerio Tipo II	Un sólido 250 gr (sándwich de pollo con lechuga, queso y tomate o carne desmechada con lechuga, queso y tomate en pan tipo brioche), jugo en caja o avena en caja 200 ml, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y postre de 11gr. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - empacado en material biodegradable y con cubiertos biodegradables (no usar pitillo)	50	Unidad
Préstamo Auditorio	Auditorio donde pueden asistir aproximadamente 50 personas y este ubicado en un lugar estratégico de la localidad para que sea de fácil acceso para la comunidad convocada, debe estar dotado con sonido, sillas, mesas para presentadores, equipos tecnológicos para llevar a cabo la presentación pública. Alcaldía Local, CDC el cual no generara costo.	4	horas

5.3.2. Presentación del proceso ante la Junta Administradora Local deberá realizar tres (3) presentaciones públicas a la Junta Administradora Local de Barrios Unidos en cumplimiento del Acuerdo Local 05 de 2010, estas presentaciones están distribuidas así: Una al iniciar, en el desarrollo y al finalizar. De acuerdo con el artículo 2 del acuerdo local 05 de 2010 "Para las presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local de Barrios."

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

5.3.3. Productos de las presentaciones públicas:

- Solicitud fijación fecha presentación pública a la JAL por correo electrónico.
- Registro control de asistencia de la presentación pública a la JAL.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la JAL.
- Registro de asistencia de la presentación pública a la comunidad e instancias de participación.
- Registro fotográfico de la presentación pública a la comunidad e instancias de participación.
- Presentación del contrato (contiene objetivos, actividades, cronograma, presupuesto) en PowerPoint u otra herramienta digital
- Soportes de recibido de invitaciones, correos enviados, actas entre otros

Nota: Durante la ejecución el contratista hará la entrega digital del archivo fotográfico y audiovisual organizado cronológicamente y por componente de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, este material con previo consentimiento informado del uso de imágenes o fotografías de las personas beneficiarias.

5.4. RECURSO HUMANO

El talento humano para la ejecución de la totalidad de los componentes del servicio deberá cumplir con los perfiles, cantidades y disponibilidades descritas.

El talento Humano participante en la ejecución del proyecto en todos los componentes deberá recibir inducción en las líneas de enfoque de género por parte del equipo designado desde la secretaria de la Mujer y el equipo de género de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Una vez firmada acta de inicio con el operador, este se reunirá en un máximo de cinco días calendario con la Supervisión y/o apoyo a la supervisión, para presentar las hojas de vida de los perfiles establecidos requeridos para la ejecución del contrato, con los respectivos soportes académicos y de experiencia, para aprobación de estos, en caso de no ser aprobado alguno de los perfiles presentados, el contratista contará con dos días calendario después de informado para hacer la sustitución y presentación de los documentos pertinentes del recurso humano requerido.

El personal presentado deberá contar con la disponibilidad de tiempo que garantice el cumplimiento de las metas establecidas por componente, prestación idónea del servicio y ejecución del contrato en los tiempos establecidos, toda novedad que se presente durante la ejecución frente al cambio de personal deberá ser informada al supervisor de contrato por lo menos tres días calendario previos a la realización del cambio, para presentación de documentos y posterior aprobación, los cambios de recurso humano deberán contar con acta de empalme entre el profesional entrante y saliente para dar continuidad a los procesos en curso.

El contratista, hará entrega de indumentaria que permita la identificación por parte de la comunidad del equipo base de ejecución, así mismo para los formadores. Está indumentaria se debe usar en todas las actividades a ejecutar.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Descripción Unidad de Medida	Perfil	Cantidad	Plazo
Coordinador (a) General del Proyecto	Título Profesional en: Administración de empresas, administración de empresas y finanzas, Administración pública, Ciencias Políticas, Sociología o trabajo social, Ingeniería Industrial, o Economía. Con Postgrado en MBA, Formulación de proyectos, Gobierno, Ciencias administrativas o sociales. Experiencia mínima profesional de 48 meses Coordinación y/o Gerencia de Proyectos y/o Supervisión e Interventoría de proyectos comunitarios, comunales, sociales, artísticos, culturales y desarrollo de procesos sociales. Con disponibilidad de tiempo que garantice la prestación del servicio y ejecución del contrato en los tiempos establecidos. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales	1	7 meses
Profesional administrativo	Título de Formación: Profesional en: Administración de empresas, administración de empresas y finanzas, Administración pública, Ciencias Políticas, Sociología o trabajo social, Ingeniería Industrial, o Economía Con 23 meses de experiencia laboral en actividades administrativas y/o auxiliar administrativo, manejo de bases de datos, en clasificación, y organización de archivos y/o registro y sistematización de información. Con disponibilidad de tiempo que garantice la prestación del servicio y ejecución del contrato en los tiempos establecidos. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones de cumplimiento o laborales, en las que se pueda verificar que las actividades fueron ejecutadas a satisfacción y son similares a las actividades a desarrollar en este proyecto.	2	7 meses

5.4.1. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO:

1. Coordinar el equipo de trabajo del presente proyecto.
2. Coordinar y supervisar las actividades derivadas del presente contrato, a partir de la firma del acta de inicio.
3. Liderar la elaboración del cronograma de las actividades, plan de trabajo e informes a realizar en el presente proyecto y presentarlo para revisión y aprobación del Comité Técnico.
4. Acompañar al supervisor delegado por la Alcaldía Local para el diseño de actividades requeridas en todas las fases a desarrollar en el presente proyecto.
5. Entregar los documentos elaborados e informes requeridos en cumplimiento de las actividades desarrolladas y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).

6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
7. Actuar como enlace entre la Alcaldía Local y el grupo de trabajo, promoviendo una comunicación efectiva y constante para el buen desarrollo de las acciones y actividades respectivas.
8. Apoyar los requerimientos logísticos propios de las actividades ejecutadas en virtud de este proyecto.
9. Presentar los informes técnicos, administrativos y financieros de las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes contables.
10. Dar orientación al equipo de trabajo en cuanto al desarrollo de los cronogramas de trabajo y el cumplimiento del plan de acción propuesto.
11. Las demás actividades necesarias para el cumplimiento de las fases a desarrollar dentro de este proyecto.

5.4.2. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL APOYO ADMINISTRATIVO

1. Apoyar en el desarrollo de todas las actividades en la ejecución, convocatoria, inscripciones, recopilación de información, soportes documentales, y documentos en general que se requieran para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desarrolladas en virtud del contrato suscrito.
2. Apoyar la elaboración de informes contractuales que deban presentarse para el trámite de pago de las cuentas que presente el contratista en virtud de las actividades desarrolladas en el presente proyecto.
3. Realizar la organización, clasificación, archivo y foliación de los documentos que conformen el expediente contractual del contrato que surja del presente proyecto.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de las actividades realizadas, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución de sus actividades.
5. Brindar apoyo frente a las necesidades que desde la Alcaldía Local se requieran, en virtud de la ejecución de los diferentes componentes.
6. Apoyar todos los procesos de convocatorias e inscripción y ejecución de los componentes

PRODUCTOS Y ENTREGABLES PARA TODO EL RECURSO HUMANO

- Hojas de vida con respectivos soportes académicos y certificaciones laborales.
- Certificaciones de antecedentes de Contraloría, Procuraduría, PONAL, medidas correctivas y Redam.
- Contrato del Recurso Humano para la ejecución de todos los componentes por el tiempo y valores establecidos.
- Planillas de afiliación y pago mensual de seguridad social de acuerdo con la normativa legal vigente

6.PROYECTO 2742 PARTICIPACIÓN ACTIVA, FORTALECIENDO VÍNCULOS SOCIALES

Meta del Plan de Desarrollo Local a impactar en la vigencia 2025:

- 1.Fortalecer 15 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Objetivo: Resaltar y reconstruir la memoria histórica de las víctimas de la localidad. A través de un proceso de co-creación, donde se integrarán testimonios, relatos y experiencias de las víctimas, permitiendo que sean protagonistas en la narración de sus propias historias.

- Recursos: Talento humano, equipos audiovisuales
- Duración: El componente tendrá una duración de 3 meses, entre preproducción, producción y post producción.

En el marco del cumplimiento de la meta del PDL, que aporta los recursos al presente proyecto se pretenden fortalecer instancias de participación y organizaciones sociales a través de diferentes actividades, vinculando a la comunidad de la localidad de Barrios Unidos en su desarrollo y beneficio. A continuación, se describen detalladamente las acciones a realizar:

6.1. COMPONENTE No. 1 - El día que regresen (42517)

La propuesta consiste en la creación de una miniserie web de tres capítulos que reconstruya la memoria histórica de las víctimas de la localidad. El proceso será participativo y de co-creación, integrando testimonios, relatos y experiencias de las propias víctimas, quienes serán protagonistas en la narración de sus historias. Con ello se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la memoria, fomentar el diálogo intergeneracional y promover el reconocimiento de las vivencias.

Adicionalmente, se fortalecerán las organizaciones participantes mediante la entrega de insumos, apoyo de talento humano y procesos de formación. Se desarrollarán talleres en narración, guionismo y actuación dirigidos tanto a víctimas como a integrantes de las organizaciones, garantizando su participación efectiva. El propósito es empoderar a las víctimas, darles voz y consolidar un producto audiovisual que aporte a la construcción comunitaria y al fortalecimiento del tejido social.

6.1.1 Convocatoria

Se realizará convocatoria abierta para los talleres en creación audiovisual, enfocados en la *"Reconstrucción de la Memoria histórica de las víctimas"* dicha convocatoria será para 50 personas que se encuentren interesadas en participar, dando prioridad en el siguiente orden: i) personas reconocidas como Víctimas del conflicto, ii) personas que hagan parte de la población identificada como víctima de San Felipe, iii) personas con formación o experiencia artística y por último iv) comunidad en general, todos pertenecientes a la localidad de Barrios Unidos.

La inscripción está a cargo del contratista y se realizará a través de código QR y formulario de Google Forms. Se debe apoyar con el diseño de piezas digitales para ser publicadas en la página web y redes sociales de la Alcaldía Local de Barrios Unidos para su promoción y publicidad.

Nota: El Contratista deberá priorizar durante la convocatoria las personas víctimas de conflicto armado, de acuerdo con el orden establecido anteriormente. Así mismo, deberá tener en cuenta que para personas con formación o experiencia artística y comunidad en general de localidad de Barrios Unidos, no será requerido el RUV.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Requisitos para realizar el proceso de inscripción:

- Estar inscritos en el RUV (Registro Único de Víctimas) en caso de ser víctima.
- Documento de identificación (cedula de ciudadanía, cedula de extranjería, tarjeta de identidad o Permiso Especial de Permanencia)
- Certificado de residencia que acredite oficialmente que la persona vive en la localidad de Barrios Unidos de Bogotá o un recibo público (servicio de agua, luz o gas) que esté a nombre de la persona inscrita.
- Personas mayores de 14 años

Nota1: Para la participación de menores de edad, se debe solicitar a los acudientes el consentimiento informado debidamente firmado.

Nota 2: De manera específica deberá en su calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la obra grabada, autorizar a el Fondo de Desarrollo Local, las unidades administrativas especiales y las entidades adscritas o a quien este designe, para que use o reproduzca la obra y/o propuesta por cualquier medio, así como para que la distribuya o transforme, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva.

Nota 3: Tramitar y obtener las respectivas licencias, autorizaciones o permisos para utilizar obras, imágenes, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta de las cuales no sea titular de los derechos de autor, previo al inicio formal de la ejecución de la propuesta, acreditando esta situación con los respectivos documentos, de protección de datos y producción audiovisual en Colombia.

6.1.2. Reconstrucción de la Memoria histórica de las víctimas

1. **Talleres de Creación Audiovisual y Preproducción: se refiere a la planeación, preparación, construcción del guion, casting del equipo técnico y artístico.**

A través del profesional en dirección de producción (director) se realizarán los talleres de formación establecidos, se conformarán dos (2) grupos de 25 personas cada uno, desarrollándolos en horarios previamente concertados con duración de mínimo dos horas y con intensidad de dos (2) sesiones por semana como mínimo con cada grupo, para cumplir un proceso de formación de 16 horas por grupo en un mes. Se deberá revisar la propuesta metodológica y en caso de creerlo pertinente proponer ajustes para aprobación del Comité Técnico.

Los talleres de creación audiovisual se realizarán en lugares que no generen costo para la Entidad, como en sedes de salones comunales de la localidad o en (Auditorio principal de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, Auditorio Alterno, otras sedes de la Alcaldía Local, casa de la cultura, CDC, casa de la juventud, entre otras, u otro espacio acordado con el Comité Técnico.

Módulo 1: Fundamentos de la Memoria Histórica y el Proyecto (Clases 1-2)
Esta sección busca sentar las bases conceptuales y metodológicas del proyecto, asegurando que todos los participantes comprendan la importancia de la memoria histórica y su papel en la iniciativa.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Clase 1: La Memoria Histórica como Herramienta de Transformación Social
Introducción: ¿Por qué es importante reconstruir la memoria histórica?
Conceptos clave: Memoria individual vs. memoria colectiva, verdad, justicia, reparación y no repetición.
Casos de estudio: Ejemplos de iniciativas de memoria histórica a nivel local y nacional.
El rol de las víctimas: Su papel central en la construcción y narración de la memoria.

Clase 2: El Proyecto "Miniserie Web: Voces que Reconstruyen"
Presentación del proyecto: Objetivos, alcances y expectativas de la miniserie.
Metodología de co-creación: Cómo trabajaremos juntos para construir los guiones y las historias.
Roles y responsabilidades: Quién hace qué en el equipo y cómo se articula la participación de las víctimas y las organizaciones.
Marco ético: Consideraciones sobre la confidencialidad, el respeto y la protección de los testimonios.

Módulo 2: Narración y Construcción de Historias (Clases 3-5)
Aquí nos enfocaremos en las habilidades necesarias para transformar las experiencias en narrativas estructuradas y cautivadoras.

Clase 3: El Arte de Contar Historias: De la Experiencia al Relato
La estructura narrativa básica: Inicio, nudo y desenlace en la reconstrucción de testimonios.
Tipos de narración: Narrativa personal, colectiva, testimonial.
Recursos literarios: Metáforas, simbolismos y elementos sensoriales para enriquecer el relato.
Ejercicios prácticos: Desarrollo de ideas para los relatos de los capítulos.

Clase 4: Guionismo para Audiovisuales: Del Relato a la Escena
Fundamentos del guion: Formato de guion, secuencias, escenas, diálogos y descripciones.
Adaptación de testimonios: Cómo transformar experiencias reales en material para la pantalla.
Construcción de personajes: El arco del personaje y la voz propia de los protagonistas.
Taller práctico: Inicio de la escritura colaborativa de los guiones de los capítulos.

Clase 5: Estructura Dramática y Desarrollo de Guion
Profundización en la estructura de 3 actos: Aplicación a cada capítulo de la miniserie.
Tensión y conflicto: Cómo mantener el interés del espectador.
Creación de arcos narrativos: Desarrollo de las historias a lo largo de los tres capítulos.
Revisión y retroalimentación: Espacio para compartir y mejorar los primeros borradores de guion.

Módulo 3: Actuación y Producción Audiovisual (Clases 6-8)
Este módulo se centra en las habilidades para llevar las historias a la pantalla y comprender el proceso de producción.

Clase 6: Introducción a la Actuación para la Cámara
Expresión corporal y vocal: Herramientas para transmitir emociones y mensajes.
Naturalidad versus dramatización: El equilibrio en la interpretación de testimonios.
Ejercicios de improvisación: Desarrollo de la espontaneidad y la conexión con el personaje.
Lectura de guion: Práctica de las primeras escenas de la miniserie.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Clase 7: Lenguaje Audiovisual y Producción Básica
Planos, ángulos y movimientos de cámara: Cómo la imagen cuenta la historia.
Sonido y música: Su importancia en la atmósfera y la emoción de la miniserie.
Roles del equipo de producción: Director, productor, camarógrafo, sonidista, etc.
Preproducción: Planificación de rodaje, localizaciones y recursos.

Clase 8: De la Grabación a la Postproducción y Difusión
Rodaje: Consejos clave para una grabación efectiva y respetuosa.
Edición: Conceptos básicos del montaje y la cohesión narrativa.
Música original y banda sonora: Su papel en la emotividad de la miniserie.
Estrategias de difusión y promoción: Cómo llegar a la audiencia y sensibilizar a la comunidad.
Cierre y próximos pasos: Reflexiones finales y planificación del lanzamiento de la miniserie.

El director debe cumplir por cada grupo de 25 personas, una intensidad horaria de 16 horas para la materialización del guion, a través de talleres en escritura, estructura de guion y narrativa. Serán jornadas de co-creación y construcción del guion con las personas inscritas.

El profesional deberá aplicar una metodología de co-creación y construcción entre las personas reconocidas como víctimas, el guion en el levantamiento, recopilación y caracterización de los testimonios y relatos de las víctimas, a través de un instrumento de investigación correspondiente a entrevistas, revisión bibliográfica, rastreo de testimonios y/o relatos de las víctimas de la localidad de Barrios Unidos.

Serán jornadas de escucha con las personas que quieran entregar su testimonio bajo una metodología establecida, planeada y aprobada previamente en Comité Técnico de seguimiento, dándole una estructura inicial, con guía de preguntas rectoras que permitan mantener el objetivo del taller. La dinámica debe ser flexible garantizando mayor fluidez y comodidad del entrevistado, sin generar revictimización.

Análisis de la información: El director deberá realizar una revisión bibliográfica en bibliotecas u otros repositorios confiables de información, con el fin de revisar información histórica de la violencia de Colombia, con el fin de crear una línea de tiempo de los hechos que enmarcaron la violencia de acuerdo con los relatos recopilados de los entrevistados, así mismo generar una biblia de producción y comprender el proceso y el contexto general para la producción de la obra.

Caracterización de la información: El director, con la información de testimonios, relatos de las víctimas y talleres de creación audiovisual deberá realizar la caracterización de la información y deberá iniciar la creación de la historia o las historias. Esta información se utilizará como insumo para la alinear las intenciones narrativas y visuales del producto a filmar. De acuerdo con los insumos recogidos en los talleres se encargará de entregar el guion para aprobación del Comité Técnico de seguimiento.

Nota 1: Las temáticas de los talleres en este documento son de carácter sugerido, en todo caso el profesional deberá presentar propuesta metodológica y temáticas para aprobación del Comité Técnico de Seguimiento.

Nota 2: Los horarios para las sesiones de los talleres, con una carga semanal de mínimo 2 sesiones por grupo y serán definidos de mutuo acuerdo entre las partes. Se debe entregar un cronograma detallado de las jornadas

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

para la aprobación del Comité Técnico. Dada la cantidad de participantes, deberá organizar dos (2) grupos para la realización de estos talleres.

Se citará a un espacio con los 50 participantes para la presentación del guion final, el cual incorporará los elementos trabajados y la retroalimentación recibida durante los talleres. En esta instancia, se podrán recoger comentarios y sugerencias adicionales por parte de los participantes. Una vez socializada la versión definitiva del guion, el contratista deberá elaborar el acta de cierre del proceso en la cual conste la participación de los asistentes y la co-creación del guion entre los participantes, postulación a actores y/o actrices o apertura de audiciones a artistas externos a los grupos.

Adicionalmente, el Director deberá presentar una planificación integral de la producción, que incluya un cronograma detallado, la descripción de los escenarios, los perfiles de los personajes, las especificaciones del vestuario, los elementos adicionales necesarios, reuniones de equipo, scouting de locaciones, permisos y, en general, todos los componentes requeridos para llevar a cabo la producción.

Nota 3: La escritura, revisión y edición del guion final será presentado a comité técnico por el director. Este proceso se realizará tomando en consideración los resultados del ejercicio participativo llevado a cabo con los asistentes a los talleres.

Nota 4: En todo caso, el guion debe ir alineado a ser una miniserie de 3 capítulos, pensando en la duración de mínimo 5 minutos cada uno. La propuesta del guion puede incluir cada capítulo ser una historia diferente o una historia contada en 3 capítulos. Lo anterior será abordado en los grupos y aprobado en Comité Técnico.

Nota 5: Cada actor y actriz tendrán el guion construido de manera participativa en los talleres y conocerá su personaje, interiorizar y realizar ejercicios de práctica enfocados en el personaje asignado.

Nota 6: Para la participación de las personas interesadas en la miniserie se solicitará una cesión de derechos en lo concerniente a la imagen y la información suministrada durante los talleres y filmación. (Formato firmado)

Nota 7: Se puede presentar el caso de personas víctimas que quieran entregar su testimonio, pero no participar en el proceso de la miniserie, situación que será válida para realizar su entrevista.

6.1.3. Proceso de Producción y Grabación (Rodaje)

El equipo de producción estará a cargo de realizar la grabación o filmación de la miniserie de mínimo tres (3) capítulos de cinco (5) minutos como mínimo cada capítulo. es recomendable asignar entre 5 y 10 días de rodaje. Esto permite flexibilidad, no saturar a los participantes y asegurar la calidad. Cada día de rodaje efectivo puede ser de 8 a 10 horas, para un rango de 40 a 100 horas de rodaje.

Se deberá realizar una producción dentro de los parámetros óptimos de calidad audiovisual, con la grabación de imágenes y sonido de calidad, una excelente supervisión de la actuación, vestuario, escenografía, cámara e iluminación adecuada.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

6.1.4. Proceso de Postproducción: edición y montaje del material grabado.

El equipo de post producción estará a cargo selección del material, edición, sonido, color, gráficos, entre otros. El Ratio de edición de minuto por video se establece de 4 horas por minuto final, para un rango de 45 horas de edición.

Tareas en postproducción:

- Ingesta y Organización de Material: Descargar, organizar y etiquetar todo el metraje grabado (
- Selección y Primer Corte (Assembly Cut): Revisar todo el material y armar una primera versión cruda de cada capítulo.
- Edición Fina (Rough Cut, Fine Cut, Picture Lock): Refinar el ritmo, los diálogos, las transiciones.
- Edición de Sonido y Mezcla: Limpiar audios, añadir música, efectos de sonido, mezclar niveles. Vital para la calidad.
- Corrección de Color (Color Grading): Ajustar la estética visual, la luz, el contraste.
- Diseño de Gráficos y Animaciones: Si se incluyen títulos, tercios inferiores, o elementos gráficos.
- Revisiones y Retroalimentación: Incorporar los comentarios del equipo, las víctimas (si aplica) y el comité técnico.
- Exportación y Masterización: Preparar los archivos finales para su distribución.

Es importante guiarse en el manual de imagen de la secretaria de Gobierno y constante asesoría de la oficina de prensa de la Alcaldía Local quien dará línea para la publicación de créditos e imágenes institucionales a implementar, el producto final será publicado en las redes de la alcaldía y en los espacios de interacción de víctimas.

Se realizará el lanzamiento de la producción audiovisual con todas las personas que hicieron parte de la creación del film, mediante un espacio de interacción de la miniserie en la sede de la Casa de la Cultura u otro lugar concertado con los participantes que no genere costo o rubro para su uso.

6.1.5 Equipo humano mínimo requerido

Este componente contará con un talento humano especializado en cada una de las fases requeridas para el desarrollo de la filmación:

Etapa	Denominación de la función o rol	Perfil y experiencia requerida	No. de personas requeridas	Plazo
Preproducción, Producción y Postproducción	Director	Profesional en áreas del conocimiento en Bellas artes: Dirección y producción audiovisual; cine y televisión; Dirección cinematográfica; Cinematografía y artes. con especialización en cinematografía o afines. Experiencia general: 36 MESES -	1	3.5 meses

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Etapa	Denominación de la función o rol	Perfil y experiencia requerida	No. de personas requeridas	Plazo
		Experiencia específica: 12 meses como director en documental y/o película y/o serie y/o producción audiovisual, y/o creación de guiones para diversos formatos, incluyendo cine y/o televisión y/o series web y/o periódico y/o storytelling. Y 12 meses en procesos de pedagogía y/o proyectos participativos y/o proyectos con víctimas del conflicto. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales.		
Producción y post producción	Equipo de producción: 2 camarógrafos, 1 sonidista, 1 ilumino-técnico	Técnico o tecnólogo o aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional que sea afín con el objeto y obligaciones a contratar. Áreas del conocimiento en Bellas artes: Dirección y producción audiovisual y/o cine y televisión; y/o Dirección cinematográfica y/o Cinematografía y artes audiovisuales, y/o Licenciatura en artes audiovisuales, y/o Dirección de fotografía y/o comunicación social y/o audiovisual afines. y/o edición. Experiencia mínima de 12 meses en producción audiovisual y/o realizador audiovisual y/o cinematografía y/o cine y/o televisión y/o artes audiovisuales y/o dirección de fotografía y/o imagen audiovisual y/o iluminación y/o edición de video. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales.	4	1 mes
Producción	Diseño de arte	Técnico o tecnólogo o aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. Todas las áreas del conocimiento. Experiencia mínima de 12 meses en escenografía y/o trabajo con equipos creativos y/o teatro y/o dibujo y/o artes plásticas. La experiencia podrá	1	1 mes

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Etapa	Denominación de la función o rol	Perfil y experiencia requerida	No. de personas requeridas	Plazo
		certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales.		
Producción	Actores y Actrices	Estudios de Educación básica primaria o título de bachiller; Sin experiencia laboral si tomaron el taller, sino cumplen con el requisito anterior deben tener mínimo 12 meses d experiencia en actuación.	5	1 mes

Nota 1: Los extras requeridos serán personas que hayan participado en los talleres y será voluntario.

Nota 2: La custodia de los elementos de producción, como cámaras, equipos, micrófonos estará bajo responsabilidad del operador y bajo la cobertura de la póliza que debe ser presentada al momento de ingreso a almacén.

6.1.5.1. FUNCIONES DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Director

1. Realizar con las víctimas en el proceso de co-creación para dar forma a las historias, asegurar la coherencia narrativa de los tres capítulos y potenciar el impacto emocional de los testimonios, dejando el insumo documentado.
2. Realizar el proceso de revisión bibliográfica en bibliotecas u otros repositorios confiables de información, con el fin de revisar información histórica de la violencia de Colombia, con el fin de crear una línea de tiempo de los hechos que enmarcaron la violencia de acuerdo con los relatos recopilados de la localidad de Barrios Unidos.
3. Generar el libreto de producción y comprender el proceso y el contexto general para la producción de la obra.
4. Recoger y agrupar los relatos de las víctimas del conflicto armado para presentar una propuesta de guion al Comité Técnico de Seguimiento.
5. Desarrollar los talleres de creación audiovisual y actuación con los grupos de trabajo definidos durante la ejecución del contrato.
6. Redactar la propuesta de guion para aprobación del Comité técnico de seguimiento, realizar los ajustes necesarios y presentar la versión final del guion.
7. Hay que asegurar que todos los elementos (actuaciones, fotografía, sonido, música, edición) trabajen en conjunto para lograr la visión artística deseada y el mensaje principal del proyecto
8. Orientar a los participantes (víctimas) en la interpretación de sus propias historias o en la recreación de momentos, para que sus expresiones, gestos y voces transmitan de manera efectiva la verdad y la emoción de sus experiencias, sin caer en la sobreactuación o la revictimización.
9. Supervisar y coordinar a todos los integrantes del equipo de producción (fotografía, sonido, arte, producción, edición) para que trabajen de forma cohesionada hacia un objetivo común.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Equipo de producción: Conformado por el cámara, luminotecnia, sonidista

Cámara / Director(a) de Fotografía: es el responsable de la imagen visual de la miniserie

1. Operar y manipular la cámara para grabar imágenes, ajustando el enfoque, la exposición, la velocidad, entre otros.
2. Componer la imagen a través de los encuadres, ángulos de cámara, movimientos y composición para cada toma de la escena, Manteniendo la coherencia del color y el tono visual a lo largo de toda la producción.
3. Realizar movimientos suaves y precisos con la cámara, como paneos, zooms, y movimientos de Dolly, para crear una experiencia visual fluida y dinámica.
4. Garantizar que la imagen esté siempre en alta calidad y enfocada en al libreto.
5. Recibir las instrucciones del director y trabaja en colaboración con otros miembros del equipo, como el director de fotografía, para lograr el efecto deseado.
6. Identificar y resolver problemas técnicos que puedan surgir durante la grabación, como problemas con la cámara, la iluminación o el sonido.
7. Leer el guion para comprender la historia y las escenas, y así planificar los ángulos y movimientos de cámara con antelación.

Luminotecnia: es el encargado de ejecutar el diseño de iluminación propuesto por cámara y el director.

1. Instala y desinstala todos los equipos de iluminación en las locaciones.
2. Crear atmósferas o ambientes para lograr los efectos deseados en cada escena, dependiendo del tipo de iluminación y su dirección.
3. Asegura que todas las conexiones eléctricas y los equipos de iluminación se manejen de forma segura, previniendo accidentes.
4. Definición del tono: Colabora con el cámara y el director para ajustar la intensidad, el color y la dirección de la luz según las necesidades de la toma
5. Utilizar iluminación puede ser natural (utilizando la luz del sol o la luna) o artificial (utilizando luces de estudio o reflectores).
6. Dirigir la luz (frontal, lateral, posterior) crea sombras que pueden ser utilizadas para añadir profundidad, definir formas o crear efectos dramáticos.

Sonidista: es el responsable de capturar el audio de la más alta calidad posible durante el rodaje

1. Evalúa las locaciones para identificar posibles problemas de ruido ambiental y planifica la estrategia de microfonía.
2. Operar el equipo de grabación, sincronizando el sonido con la imagen y los micrófonos adecuados para cada situación (micrófonos de solapa, cañón, ambientales, etc.) y los posiciona correctamente para capturar el diálogo y los sonidos ambientes
3. Opera la grabadora de sonido, monitoreando constantemente los niveles de audio para evitar saturaciones o sub-grabaciones y asegurar un sonido claro y limpio.
4. Participar en la selección y sincronización de la música que acompañará la película.
5. Supervisar la calidad del sonido durante todo el proceso, desde la grabación hasta la mezcla final, garantizando que el sonido se adapte a la visión artística del director.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Diseño de arte: es fundamental para crear el universo visual y estético de la miniserie, dando vida a los escenarios, objetos y vestuario, asegurando que cada elemento visual contribuya a la narrativa

1. Interpretar el guion y las ideas del director para crear la estética visual de la película.
2. Trabaja en la planificación y diseño de los sets de filmación o la intervención de las locaciones reales para adaptarlas a las necesidades de la historia, el vestuario, la caracterización de los personajes, asegurándose de que todos los elementos estén en armonía con la visión general de la miniserie.
3. Diseñar y construye los sets, locaciones y efectos especiales, creando un entorno visual que apoye la narrativa, para dar el aspecto deseado a los sets, creando ambientes realistas o estilizados según la propuesta artística.
4. Colaborar con el director de fotografía para definir el aspecto visual de la película, incluyendo la composición, el color y la luz.
5. Se encarga de ensamblar los sets antes del rodaje y desmantelarlos una vez finalizado.
6. Busca los objetos necesarios para cada escena, desde un vaso hasta un mueble, asegurando que sean coherentes con la época y el personaje.
7. Es el encargado de la ropa que usarán los personajes, la cual es fundamental para definir su personalidad, estatus y el contexto de la historia

Actores y actrices

1. Estudiar y comprender el personaje, la personalidad, el contexto, las motivaciones y los objetivos del personaje que interpreta.
2. Memorizar el guion, los diálogos y las acciones que el personaje realiza es esencial para una interpretación fluida y natural.
3. Participar en ensayos con el director y otros actores para trabajar en la interpretación, la puesta en escena y otros aspectos técnicos de la producción.
4. Dar vida al personaje de manera convincente y transmitir sus emociones y acciones al público.
5. Colaborar con otros actores, directores, técnicos y artistas para crear una producción de calidad.
6. Seguir las indicaciones, adaptar la interpretación y la actuación según las instrucciones del director para lograr la visión artística que se busca.
7. Recibir feedback y mejorar de acuerdo con los comentarios constructivos del director y del público para identificar áreas de mejora y seguir creciendo como intérprete.
8. Diseñar el maquillaje y los peinados de su personaje

6.1.6. Adquisición de Equipo audio visual:

Elemento	Especificación Técnica	Cantidad	Unidad de medida
Cámara	Compra de cámara con lente kit, 16-50mm - Video fhd y 4KHDR 60p sistema de grabación Incluye lente 16-50 mm, Transición de enfoque rápido para muestra de producto. Micrófono de 3 capsulas para calidad de sonido, Botón de efecto de desenfoque de fondo, Uso de aplicación Imagen Edge para PC y teléfono, Memoria Interna 22 MB Almacenamiento Memoria SD 256 GB, Fuentes de Alimentación de	2	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Elemento	Especificación Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Energía. Batería Recargable Extraíble, Tipos de Puertos Entradas y Salidas, Entrada de Micrófono, Entrada Tarjeta SD, Puerto USB Tipo C, Opciones de Conectividad Wifi, Batería y cable de datos		
Lente	Compra de MONTURA: Montura E Formato: Full-Frame De 35 Mm Distancia Focal (Mm): 28-70 Mm Distancia Focal Equivalente A 35 Mm (Aps-C): 42-105 Mm Grupos/Elementos De Lente: 8/9 Angulo De Visión (35mm): 75°-34° Angulo De Visión (Aps-C): 54°-23° Apertura Máxima (F): 3,5 - 5,6 Apertura Mínima (F): 22 - 36 Láminas De Apertura: 7 Apertura Circular: Sí Distancia De Enfoque Mínima: 0,3 - 0,45 M (0,99 - 1,48 Pies) Índice De Ampliación Máximo (X):0,19x Diámetro De Filtro (Mm): 55 Mm Estabilización De Imagen (Steadyshot): Optical Steadyshot Dimensiones: 10x7x7 Centímetros Peso: 295 Gramos	1	Unidad
Kit x 2 Micrófono DJI Inalámbrico Mic Mini	Compra de Micrófonos dji 2X1 Tecnología inalámbrica, Digitales de 2,4 GHz, Transmisores incluidos, 1 clip con micrófono, Rango operativo máximo 820,2'/250 m (línea de visión), Tipo de receptor Montaje en cámara/Enchufable (Lightning)/Enchufable (USB-C) / Enchufable (1/8/3,5 mm TRS), Tipo de micrófono Integrado, Patrón polar Omnidireccional	2	Kit
Tascam grabadora portable digital DR 05 o DR40	Grabadora de campo portátil de 4 pistas DR-40X - 2 entradas XLR/TRS, interfaz de audio USB, micrófonos ajustables dobles para grabación estéreo de música, audio para video y podcasting	2	Unidad
Claqueta	Compra de Claqueta de madera estilo clásico, ideal para cine y video. Superficie acrílica reutilizable para marcador borrable. Listón con bisagra metálica y golpe sonoro limpio. Compacta, ligera y fácil de llevar a cualquier set. Perfecta para cortos, reels, producciones y contenido digital. Tamaño: 27cm x 30cm	1	Unidad
Trípode con cabeza fluida	Compra de Cabeza fluida. Separadores metálicos. Altura de trabajo: mínimo: 0.81m / máximo: 1.8m.	2	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Elemento	Especificación Técnica	Cantidad	Unidad de medida
	Nivel de burbuja incorporado. Placa de liberación rápida Angulo de Inclinación: -85° a 90° Tornillos universales de 1/4" y 3/8" Empuñadura de goma ergonómica. Paquete incluye: 1 x Trípode convertible. 1 x Maletín de transporte		
Luces mono light	Compra de YN300-II adopta 300 perlas de luz LED de alta calidad de chips luminosos extragrandes, el brillo es mayor, el punto de luz es más uniforme y la vida útil es más larga. La temperatura de color de YN300-II se puede ajustar de 3200 a 5500 k	3	Unidad
Flex reflector colapsable 5 en 1	Compra de Reflector Flex 60*90cm 5 En 1 Deal Electronics Video Y Foto	2	Unidad
Trípode para luces	Compra de trípode de 2mts para luz, trípode para flash, trípode para flash o cabeza de luz, trípode para luz	3	Unidad
Alquiler de sala de postproducción	sala de post producción de video en alquiler, incluido dos monitores y un televisor con resolución 4K, panel con shortcuts para edición en Adobe Premiere y una potente configuración de memoria RAM y almacenamiento. INCLUYE Cabina de audio insonorizada, Circuito cerrado de televisión, Wifi internet de 300MB, Micrófono, iMac Pro-edición sonido. Baño privado	45 horas	horas
Seguro de equipos	seguro por 1 año a todo riesgo de las cámaras y los equipos audiovisuales. específicamente diseñado para proteger todos los equipos de naturaleza móvil que se emplean en los rodajes y en las producciones audiovisuales. Forma parte de nuestra oferta de seguros para el rodaje y la cinematografía	1	Unidad
Auditorio	Sitio de estreno de la miniserie en la sede de la Casa de la Cultura u otro lugar concertado con los participantes que no genere costo o rubro para su uso	1	Unidad
Tabla de quesos y carnes para 15-18 Personas.	Presentada en un soporte de 3.000 gr con 5 variedades de quesos como: Queso Holandés, Queso Brie o Camembert, Queso Corazón de los Alpes / Tilsit natural o ahumado, Queso Mozarella, Queso Siete Cueros,4 variedades de carne: Chorizo español o Salami importado, Pepperoni, Jamón de pavo ahumado, Pernil de cerdo artesanal. Acompañadas con: Mermelada de uchuva u otros y 2 variedades de fruta fresca de temporada	4	Unidad

Nota: Después de la ejecución de la iniciativa, los equipos audiovisuales serán devueltos al almacén del Fondo de desarrollo Local para ser entregadas a la casa de la cultura como fortalecimiento de las instancias de

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

participación: Mesa local de comunicaciones, Comité operativo local de juventud, entre otras.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Plan de Contenido Temático y Pedagógico: Diseño detallado de las 8 clases de formación (incluyendo temarios, objetivos, metodologías, ejercicios prácticos y actas de asistencia.
- Modelos de Consentimiento Informado: Documentos legales y éticos claros y sencillos que los participantes (víctimas) firman, detallando el propósito del proyecto, el uso de sus testimonios (imágenes, voz, relatos), la confidencialidad, sus derechos y la posibilidad de retirar su consentimiento.
- Borradores y versiones finales de los guiones, desarrollados en co-creación con las víctimas y la comunidad.
- Cronograma Detallado: Fechas y horarios específicos para el rodaje de cada capítulo, Identificación y permisos de los lugares de grabación.
- Organigrama y asignación de roles y responsabilidades del equipo de producción, reportes de rodaje.
- Imágenes que documenten el proceso de producción, mostrando la interacción con la comunidad y el equipo.
- Miniserie Web Final (3 Capítulos Editados): Versión Final de Cada Capítulo: Archivos de video en alta resolución, listos para difusión (por ejemplo, en formato MP4 o MOV con códecs eficientes). Archivos Master de la Miniserie Completa: Una versión de la miniserie ensamblada, con los 3 capítulos. Archivos de Edición (Proyectos Editables): Los proyectos del software de edición (ej. .prproj de Premiere Pro,.drp de DaVinci Resolve) con todo el material vinculado, para futuras ediciones o archivado.
- Organización de los eventos de estreno y las proyecciones en la localidad, fomentando el diálogo intergeneracional y la sensibilización.
- Memorias del proyecto que recopile todo el proceso, desde la concepción hasta la difusión, incluyendo aprendizajes, desafíos, logros y testimonios sobre el impacto.
- Contratos: Del equipo de producción (Director, guionistas, actores, equipo de producción, etc.) que establezcan sus roles, remuneración, y la cesión de derechos sobre su trabajo para el proyecto.

7. COMPONENTE No. 2 – Actividades a instancias de participación activas en la localidad de Barrios Unidos

Meta del Plan de Desarrollo Local a impactar en la vigencia 2025:

- Fortalecer 15 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.

7.1. Actividad 1: Alcalde (sa) y Edil (esa) por un día: La actividad busca el fortalecimiento y participación de las instancias de participación Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes – CLONNA y el Consejo Consultivo Local de Política Educativa - CCLPE como se menciona en los "CRITERIOS DE VIABILIDAD, ELEGIBILIDAD Y ENFOQUES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR GOBIERNO" en su indicador "Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas"

Esta estrategia tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la participación como se estableció en el Plan de Desarrollo 2024 – 2028 "Bogotá Camina Segura" en su propósito No. 5 "Bogotá confía en su gobierno". y se desarrolla a través de la implementación de un modelo de fortalecimiento que amplié el alcance de la participación ciudadana, el interés asociativo, el desarrollo comunitario y social a través de la cualificación, asistencia técnica y apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, para

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

robustecer el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones, a través del desarrollo de procesos participativos incidentes, vinculantes y sostenibles que fortalezcan el tejido social y las construcción de confianza de la sociedad en los territorios de la ciudad en cumplimiento del Acuerdo Distrital 927 de 2024, Plan Distrital de Desarrollo, "Bogotá Camina Segura", artículo 236. Modelo de fortalecimiento para la participación ciudadana.

Es una forma de fortalecer el vínculo social, la comprensión y vivencia de los niños y niñas, asegurando que esta experiencia deje una huella positiva en el desarrollo de futuros líderes ciudadanos. Apropiándose de su rol, mediante una actividad dirigida al fortalecimiento de liderazgo y conocimiento de la estructura del Estado de los niñas y niños de la localidad entre los 8 y 14 años, principalmente de las instancias de participación Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes – CLONNA y el Consejo Consultivo Local de Política Educativa - CCLPE, los cuales, por elección dentro de las mesas locales, se elegirán 12 representantes, quienes asumirán el rol de: **1 alcalde(sa)** y **11 ediles(as)** por un día, teniendo en cuenta figuras como personeritos locales, consejeros.

Requisitos de selección de los participantes:

- Documento de identificación: Tarjeta de identidad
- Carta de permiso de(l) (los) padres o acudientes del menor de edad en donde se autorice la participación de la actividad.
- Pertenecer al CLONNA y/o ser Personeritos locales de colegios públicos o privados de la Localidad de Barrios Unidos.

Dentro de las actividades a realizar, se tendrá:

- **Alcalde(sa) por un día:** Acompañar a la alcaldesa de la localidad de Barrios Unidos durante un día, con el fin de atender comunidad, algunas reuniones y vivir la experiencia de ocupar este cargo tan importante a nivel local.
- **Edil(esa) por un día:** Acompañar una sesión especial dentro de la corporación (Junta Administradora Local), debatir un tema de interés de las instancias de participación a las que pertenecen.

El tallerista debe articular con las instancias de participación Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes – CLONNA y el Consejo Consultivo Local de Política Educativa - CCLPE, para la apropiación de la actividad el día de la ejecución, definir el proceso de selección y preparación, generando el acompañamiento correspondiente a las niñas y niños.

Previo a la actividad se debe generar mínimo dos sesiones de trabajo con los niños seleccionados, en la cual se explicara la estructura del Estado hasta llegar a lo local, el cómo funciona la Junta Administradora Local y la Alcaldía Local, como se eligen los ediles y los alcaldes locales, cuál es su rol a nivel local, cuáles son sus funciones, sus deberes y sus principales actividades y acordar un tema para llevar a cabo la sesión de JAL, a la cual se citarán a las personas encargadas del tema a abordar.

A cada uno de los 11 ediles y a la alcaldesa por un día, se les entregarán los siguientes elementos para el día del evento:

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Camiseta de Presentación	Camiseta transpirable, 100% poliéster que ayuda a absorber y evacuar el sudor para reducir la sensación de humedad, con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta. Tallas según necesidad. TALLAS 14, 16, S, M, L. Según listado entregado	12	Unidad
Hoodie estampado	Buzo En Algodón Perchado Mónaco De 279grs, ajuste clásico, textura suave, capota forrada con cordón ajustable, bolsillo delantero tipo canguro, Talla para niños hasta los 14 años. Con estampado frontal o espalada de 18 x 25cm a full color. Incluye etiqueta de Instrucciones de lavado. TALLAS 14, 16, S, M Según listado entregado.	12	Unidad
Botella de aluminio con gancho carabinero	Botella de aluminio con gancho carabinero, tapa rosca. Libre de BPA u otras sustancias nocivas. No retiene ni transmite sabores. Pintura exterior atóxica. Capacidad 750 ml./ 25 Oz. Cada pieza en bolsa de polietileno, en caja máster con separadores Material: Aluminio. Medidas:7.00 x 7.00 x 25.00 cm. Área de marca: Impresión Digital Rotary: 20 x 14 cm. Láser Rotary: 10 x 11 cm. Serigrafía – Screen: 20 x 8 cm.	12	Unidad
Agenda pequeña	Agenda con lomo y tapadura, tamaño aprox 16,5 x 20,5cm, 200 hojas en Papel Bond u Offset 90 gr con diagramación tipo calendario, cuenta con separador de hojas tipo cinta en tela, hasta 10 páginas personalizadas a color. EL ARTE GRAFICO DEBE SER ENVIADO EN FORMATO (TIF, JPG, PSD, PDF, AI,) aprobado previamente por el área de prensa.	12	Unidad
REFRIGERIO Tipo II	Un sólido 250 gr (sándwich de pollo con lechuga, queso y tomate o carne desmechada con lechuga, queso y tomate en pan tipo brioche), jugo en caja o avena en caja 200 ml, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y postre de 11gr. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - empacado en material biodegradable y con cubiertos biodegradables (no usar pitillo)	36	Unidad

Nota 1: Los diseños de los estampados para camiseta y hoodie serán generados por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y serán alusivos a la actividad o al eslogan de la Entidad.

Nota 2: El coordinador del contrato realizará un acercamiento previo con las instancias mencionadas para socializar la actividad, garantizar la convocatoria y realizar el proceso de inscripción.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Para surtir estas actividades se debe contar con los siguientes perfiles:

Denominación de la función o rol	Profesión	No. de personas requeridas	Tiempo
Tallerista	FORMACIÓN ACADÉMICA: Título de formación de una carrera profesional en ciencias sociales, derecho, administración pública o estudios afín; con 12 meses de experiencia laboral. **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	1	7 jornadas

El tallerista en esta actividad actuará como un facilitador clave en el proceso de aprendizaje y participación de los niños y niñas, asegurando que la experiencia sea educativa, significativa y empoderadora.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL TALLERISTA:

- **Diseñar y preparar el contenido de las sesiones previas (1 sesión):**
- Desarrollar material didáctico claro y atractivo sobre la estructura del Estado (nacional y local).
- Explicar el funcionamiento de la Junta Administradora Local (JAL) y la Alcaldía Local.
- Detallar el proceso de elección de ediles y alcaldes locales, sus roles, funciones, deberes y principales actividades.
- Identificar y seleccionar, junto con los participantes, un tema relevante para debatir en la sesión de la JAL.

- **Articulación con las instancias de participación (1 sesión):**
- Establecer una comunicación fluida con el Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes (CLONNA) y el Consejo Consultivo Local de Política Educativa (CCLPE) para la apropiación de la actividad.
- Colaborar en la definición del proceso de selección de los 12 representantes (1 alcalde(sa) y 11 ediles(as) por un día), asegurando la idoneidad según los requisitos establecidos.
- Coordinar con CLONNA y CCLPE el acompañamiento previo y durante la actividad para los niños y niñas seleccionados.
- Logística y material: Asegurar que todo el material para las sesiones previas (presentaciones, ayudas visuales, etc.) y la actividad principal (identificaciones, distintivos, etc.) esté listo y en óptimas condiciones.

- **Facilitar las sesiones de capacitación (2 sesiones):**
- Presentar de forma didáctica y comprensible la estructura del Estado, enfocándose en el ámbito local.
- Explicar con claridad el rol y funcionamiento de la Alcaldía Local y la JAL.
- Fomentar la participación activa de los niños y niñas, resolviendo dudas y promoviendo el debate.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

- Guiar la discusión para la selección del tema de debate de la sesión de la JAL, asegurando que sea de interés para las instancias de participación.
- Preparar a los niños y niñas para sus roles, ensayando posibles escenarios y preguntas.
- Promover el liderazgo y el conocimiento: Estimular la curiosidad y el interés de los participantes en los temas de gobernanza local y participación ciudadana.

- **Acompañamiento al "Alcalde(sa) por un día" y "Edil(esa) por un día" en la JAL (1 sesión):**

- Brindar apoyo y orientación al niño o niña que acompañará a la Alcaldesa Local.
- Explicar el contexto de las reuniones y actividades en las que participan, facilitando su comprensión de la dinámica de trabajo de la Alcaldía.
- Asegurar su comodidad y seguridad durante toda la jornada, apoyándose en el equipo de coordinación del proyecto.

- **Facilitación de la sesión de "Edil (esa) por un día" en la JAL (1 sesión):**

- Guiar la sesión especial, asegurando que los niños y niñas comprendan el protocolo y la dinámica de una sesión de la JAL.
- Moderar el debate del tema seleccionado, garantizando que todos los "ediles" tengan la oportunidad de expresar sus ideas y argumentar sus puntos de vista de manera respetuosa.
- Citar y coordinar la participación de las personas encargadas del tema a abordar para que interactúen con los niños y niñas.
- Mantener el orden y el enfoque durante el debate, orientando la discusión si es necesario.

- **Cierre de la experiencia (1 sesión):**

Realizar una sesión de retroalimentación al finalizar la actividad principal, donde los niños y niñas puedan compartir sus aprendizajes, experiencias y reflexiones sobre su rol como "alcalde(sa)" y "ediles(as) por un día".

- **Retroalimentación:** Informe ejecutivo del desarrollo de la actividad.

Las demás actividades necesarias para el cumplimiento de las fases a desarrollar dentro de este proyecto

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Diseño del contenido de las sesiones previas
- Actas de reunión con las instancias para proceso y desarrollo de la sesión en JAL
- Actas de reunión con los niños y niñas para capacitación y retroalimentación
- Memorias de la actividad
- Entrega de Souvenirs (Camiseta estampada, Hoodie, Botella y Agenda)
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

7.2. Actividad 2: Ciclo paseo por la localidad de Barrios Unidos hacia el "Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH) Salitre":

Esta actividad busca el fortalecimiento y articulación de las instancias de participación el CLB - Consejo Local de la Bici, CLM - Comisión Local de Movilidad, el DRAFE - Deporte, Recreación Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos, a través de una actividad que responde a las acciones y necesidades manifestadas por los integrantes de las instancias y con la entrega de elementos de protección y reflectivos, a los ciudadanos pertenecientes a las instancias que se inscriban a la actividad.

Recorrido en bicicleta por una ruta trazada estratégicamente con ayuda de la(s) instancia(s) el CLB - Consejo Local de la Bici, CLM - Comisión Local de Movilidad, el DRAFE - Deporte, Recreación Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos y la CAL - Comisión Ambiental Local, por la localidad de Barrios Unidos. La ruta tendrá diferentes estaciones en las cuales se revisarán temas de interés de las instancias (problemáticas ambientales, de movilidad, Zonas inseguras, etc.) y como punto final del recorrido la llegada al **Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH) Salitre.** Este recorrido se llevará a cabo con 80 beneficiarios pertenecientes a las instancias de participación en mención, los cuales tendrán proceso de inscripción por medio de un formulario virtual presentado ante el comité técnico y aprobado por el mismo.

Las bicicletas se podrán gestionar con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- programa escuela de la bici o al trabajo en bici, inventario de la alcaldía local de Barrios Unidos, y/o alianzas con empresas privadas que cuenten con este medio de transporte (centros comerciales).

Así mismo, los ciudadanos que asistan al recorrido recibirán:

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Refrigerio tipo 3	Un Wrap de 250 gr de carne o pollo, queso, lechuga, tomate jugo natural o bebida caliente 12 oz, plato de fruta con papaya, melón y banano 80gr y postre de 11gr. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - empacado en material biodegradable y con cubiertos biodegradables (no usar pitillo)	80	Unidad
Botella de agua	Agua en Botella (600 ml) (La botella debe ser con material 100% reciclable/Biodegradable o de vidrio.)	80	Unidad
Tula Reflectiva	Tula con cierre de cordón, elaborada en tela reflectiva y estampada. Medidas:40cm x 32cm o superior. Con estampado frontal de 10 x 12cm a full color.	80	Unidad
Gorra estampada	Gorra con laterales en malla con frontal blanco y una imagen full color sublimada, talla única. el arte gráfico debe ser enviado en formato (tif, jpg, psd, pdf, ai,) aprobado previamente por el área de prensa.	80	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Rompeviento reflectivo	Material reflectivo de alta calidad de protección impermeable, con capota y guarda capota en la parte posterior externa del cuello, con sistema de cremallera invisible. -2 Bolsillos laterales con cremallera invisible a la altura de la cintura y bolsillo interno tipo bolsa con capacidad para albergar el celular y los documentos de la persona, con cremallera de acuerdo con el color de la tela. Puños encauchados en la misma tela. - LOGOS: Dos (2) logos para termo fijar en vinilo textil de alta calidad ubicados, Uno (1) tipo bolsillo en la parte delantera a la altura del pecho, uno (1) logo tamaño carta en espalda. TALLAS S, M, L, XL, XXL Según listado entregado.	80	Unidad
Kit Reflectivo	-1 par de Ligas Reflectivas Para Ciclista, Elaborada en cinta reflectiva PVC de 2", ajuste velcro. -1 par de reflectores reflectante para bicicleta en plástico (delantero y trasero), con abrazadera (en el manillar): 28,6mm o superior.	80	Unidad

Nota 1: El coordinador del contrato realizará un acercamiento previo con las instancias mencionadas y colectivos de bici, para socializar la actividad, garantizar la convocatoria y realizar el proceso de inscripción.

Nota 2: El refrigerio se debe entregar con fruta como banano y manzana y el postré será una unidad de bocadillo veleño, los cuales serán entregados al inicio del recorrido.

Nota 3: Se debe tramitar por parte del contratista el acompañamiento del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, policía, Gestores de Seguridad y convivencia, defensa civil, Policía comunitaria, gestores de convivencia, secretaria de movilidad y miembros de las instancias.

Nota 4: Se debe contratar con un experto en mantenimiento de bicicletas y reparación de llantas pinchadas que acompañe todo el recorrido y pueda brindar asistencia cuando se requiera.

Nota 5: El refrigerio se recibe en el punto de finalización del recorrido (**Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH) Salitre**) y el contratista garantizará la correcta distribución, y disposición de los elementos para dejar el espacio en perfectas condiciones ambientales, se solicita evidencia fotográfica del estado en el que se encuentra el espacio a utilizar y en las condiciones en las que se deja el mismo.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Para surtir estas actividades se debe contar con los siguientes perfiles:

Denominación de la función o rol	Perfil	No. de personas requeridas	Plazo
Guía del bici recorrido Técnico I	Guía de bici recorridos - Título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional en ciencias del deporte; Con experiencia laboral de 12 meses en eventos deportivos **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	1	Jornada
Experto en la reparación de llantas pinchadas y mantenimiento en general de bicicletas - Asistencial II	Título de bachiller; con 24 meses de experiencia laboral debidamente certificada con experiencia en mantenimiento de bicicletas y servicio de montallantas. **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	1	Jornada

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Registro de asistencia y registro fotográfico del bici-recorrido
- Kit de dotación para los asistentes al bici-recorrido.
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

7.3. Actividad 3 – *Fortalecimiento al Consejo Local de Sabios y Sabias*

Objetivo:

1. Fortalecer las capacidades del Consejo de Sabios y Sabias, mediante el desarrollo de talleres que generen sentido de apropiación con la instancia y reconocimiento de las personas mayores en la localidad, con enfoque en habilidades para el trabajo en equipo, liderazgo, comunicación asertiva, resolución de conflictos y problemas.

El equipo ejecutor se encargará de diseñar e impartir ocho (8) talleres de mínimo 2 horas dirigidos a 20 personas, en los que se disponga de diversas metodologías y herramientas durante las jornadas. La distribución de temáticas a abordar será presentada para aprobación por parte del Comité Técnico, previo acercamiento a la instancia de participación para identificar las necesidades de esta, generando un diagnóstico inicial mediante pruebas de entrada sobre los conocimientos que poseen los participantes respecto a las habilidades blandas necesarias para participar e incidir el entorno comunitario, y un informe final a partir de pruebas de salida en donde se permita evidenciar si las jornadas de trabajo y los talleres impartidos, generaron un impacto positivo y

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

una transformación medible al interior del Consejo.

7.3.1. Talleres en habilidades blandas para el contexto comunitario

Los talleres deberán desarrollarse mediante metodologías participativas e innovadoras, evitando el formato magistral. Se espera que promuevan la construcción colectiva a partir de experiencias cercanas a los participantes, fomentando el aprendizaje colaborativo y generando un mejor entendimiento y armonía dentro del grupo. Asimismo, podrán incluir jornadas al aire libre e intercambios de saberes con pares de otras localidades, favoreciendo la integración y el fortalecimiento comunitario. De manera especial, se deberá garantizar la adaptación de los contenidos, dinámicas y entornos de trabajo para facilitar la participación activa, segura y significativa de las personas mayores.

Se realizarán 8 sesiones con los 20 miembros del CLSS en talleres con énfasis en el fortalecimiento de habilidades blandas tales como:

1. Comunicación asertiva
- Expresar opiniones, necesidades e inquietudes con claridad y respeto.
- Saber escuchar activamente, reconociendo los puntos de vista de los demás.
- Manejar la retroalimentación de manera constructiva.

2. Trabajo en equipo y cooperación
- Colaborar con otros ciudadanos y funcionarios públicos para alcanzar objetivos comunes.
- Desarrollar empatía intergeneracional para trabajar con jóvenes y adultos en espacios compartidos.
- Promover consensos y acuerdos.

3. Liderazgo comunitario
- Capacidad de motivar a otros pares a participar en procesos ciudadanos.
- Representar intereses colectivos con responsabilidad y transparencia.
- Inspirar confianza como referentes de experiencia.

4. Resolución pacífica de conflictos
- Identificar desacuerdos y abordarlos desde el respeto mutuo.
- Proponer alternativas de solución equilibradas.
- Favorecer el diálogo en lugar de la confrontación.

5. Adaptabilidad y apertura al cambio
- Flexibilidad frente a nuevas dinámicas institucionales o tecnológicas.
- Disposición para aprender procedimientos o herramientas digitales de participación ciudadana.
- Apertura a enfoques innovadores en la gestión local.

6. Pensamiento crítico y capacidad propositiva
- Analizar información y normatividad básica de forma comprensible.
- Formular propuestas fundamentadas para el mejoramiento comunitario.
- Evitar caer en rumores o desinformación.

7. Empatía y respeto a la diversidad
- Reconocer la pluralidad de la comunidad local.
- Valorar las diferencias culturales, de género, generacionales o sociales.
- Promover la inclusión en los espacios de participación.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Denominación de la función o rol	Perfil	No. de personas requeridas	Unidad de medida
Tallerista	Título profesional en psicología, trabajo social, ciencias humanos o sociales con experiencia profesional de 12 meses en abordaje de liderazgo, coaching, entre otros. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales.	1	Mes

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
REFRIGERIO Tipo 2	Un sólido 250 gr (sándwich de pollo con lechuga, queso y tomate o carne desmechada con lechuga, queso y tomate en pan tipo brioche), jugo en caja o avena en caja 200 ml, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y postre de 11gr. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - empacado en material biodegradable y con cubiertos biodegradables (no usar pitillo)	160	Unidad

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Registro de asistencia, entrega de refrigerios y registro fotográfico de los talleres
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.
- Informe final con análisis de impacto de la intervención a partir de los instrumentos de medición aprobados por el Comité Técnico.

8. COMPONENTE No. 3 - Iniciativas de fortalecimiento a organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.

Meta del Plan de Desarrollo Local a impactar en la vigencia 2025:

- Fortalecer 15 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.

Los criterios de viabilidad y de elegibilidad del IDPAC dan línea a la Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente los procesos organizacionales de base social y comunitaria, con el fin de contribuir a la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada en el desarrollo de las políticas públicas distritales, a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz.

Cómo se estableció en el Plan de Desarrollo 2024 – 2028 "Bogotá Camina Segura" en su propósito No. 5 "Bogotá confía en su gobierno". y se desarrolla a través de la implementación de un modelo de fortalecimiento

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

que amplié el alcance de la participación ciudadana, el interés asociativo, el desarrollo comunitario y social a través de la cualificación, asistencia técnica y apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, para robustecer el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones, a través del desarrollo de procesos participativos incidentes, vinculantes y sostenibles que fortalezcan el tejido social y las construcción de confianza.

Por otra parte, la Instancia de Participación es el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general. En este tipo de espacios se concretan y se hacen objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas distritales, locales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad. Sus principales funciones son: Concertación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, Veeduría y control social a la gestión pública, Deliberación y aportes en la conformación de la agenda pública local y distrital.

Las Instancias de participación se clasifican:

Por su origen:

- Instancias no formales: son espacios autónomos de convergencia de organizaciones ciudadanas de participación no convencionales o no formales con mayor grado de independencia; su alcance no está definido, pues no se crean por una norma y deciden autónomamente su estructura organizativa y mecanismos de comunicación.
- Instancias formales. Las que provienen de una entidad o autoridad, se consideran formales si media acto administrativo en su creación y conformación, en el que se define estructura, integrantes, funciones, forma de elección, entre otras.

Por su composición:

- Instancias de Composición Mixta: Son las que están compuestas por representantes de la comunidad, sectores sociales o ciudadanos en general, grupos de interés, representantes de organizaciones sociales y servidores públicos representantes de las entidades públicas.
- Instancias Autónomas: Son aquellas en las cuales la ciudadanía se organiza y es el actor más importante. Las instituciones pueden participar en estas instancias en calidad de invitados, pero no hacen parte de la organización.

Nota 1. El fortalecimiento está dirigido tanto a instancias formales como no formales, sin embargo, las instancias de coordinación institucional dado que no tienen presencia de comunidad, no pueden participar del proceso. En ese sentido serían susceptibles de fortalecimiento solo las instancias activas y validadas por el área de participación de la Alcaldía local de Barrios Unidos.

Organizaciones sociales

Se entiende como organización social y comunitaria: Conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como objetivo desarrollar acciones para la comunidad, sus intereses y los problemas que los rodean.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Las organizaciones o procesos sociales se establecen siempre con un fin, puede ser, cambiar la realidad que rodea a sus comunidades, aportar a discusiones sobre determinados temas y/o impactar la normatividad vigente, por lo tanto, siempre será imprescindible la existencia de un objetivo común. (IDPAC, 2021-2024, p. 26)

Nota 2. Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica. En todo caso, a las organizaciones sociales en las convocatorias se les exigirán requisitos de acuerdo con su naturaleza de conformación.

El proyecto debe orientarse a actividades que contribuyan a la mejora de aspectos internos de la organización y las instancias, a proyectos que promuevan un cambio social en la localidad u orientado a la integración comunitaria.

El objetivo es fortalecer a las organizaciones sociales y comunales potenciando sus capacidades organizativas, entendidas como aquellas que permiten un desempeño más eficiente y eficaz para lograr sus objetivos, que buscan la consolidación del tejido social y las dinámicas asociativas identificando elementos tanto en lo físico, como en lo administrativo, de disposición logística, técnica y tecnológica que permitan la transformación de condiciones para el desarrollo de las capacidades organizativas, democráticas y de ampliación de competencias para la participación ciudadana incidente. Serán 15 instancias formales, no formales, y organizaciones sociales y comunitarias de la localidad que conlleve a la ampliación, representación y legitimidad de sus objetivos, planes de trabajo y mecanismos de funcionamiento.

El fortalecimiento a cada organización se realizará por un valor de **$14.561.410 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE),** incluido IVA y demás impuestos, cada organización beneficiaria deberá adquirir una Póliza de buen manejo para el desembolso del monto, el cual deberá incluir en su estructura de costos. El contratista tendrá un rubro asignado por gastos administrativos correspondientes al 5% del valor del fortalecimiento a cada organización, por $ 766.390 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE), para un total de $ 15.327.800 QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE por organización

Los cuales podrán ser destinados en:

- Gastos de talento humano requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en la iniciativa, de hasta 30% del valor de la iniciativa, estos se cancelarán mediante cuenta de cobro y estarán sujetos a las retenciones que le aplique conforme la ley
- Equipos y tecnología computadores, video beam, tablets, instrumentos musicales, material artístico.
- Gastos de impresión, material pedagógico y/o publicidad para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
- Gastos de desplazamiento requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
- Capacitación especializada.
- Eventos, logística y refrigerios
- Dotación de carpas, sonido otros
- Metodologías para la innovación y fortalecimiento de la participación ciudadana

Las organizaciones que aspiran a recibir incentivos económicos por parte de la Alcaldía Local de Barrios Unidos,

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

bajo los criterios del IDPAC y el sector Gobierno, deben cumplir con una serie de requisitos específicos para ser elegibles. A continuación, se presentan los principales requisitos, según la normatividad vigente y los lineamientos del documento técnico sectorial.

8.1. Convocatoria pública:

El proceso de inscripción está a cargo del contratista y se realizará de manera presencial y virtual a través de código QR y formulario de Google Forms, previamente aprobado por el Comité Técnico del Contrato al igual que la ficha técnica para la presentación de la iniciativa.

Se debe apoyar con el diseño de piezas digitales para ser publicadas en la página web y redes sociales de la Alcaldía Local de Barrios Unidos para su promoción y publicidad. Se debe articular con el Equipo de Participación de la Alcaldía Local para que la información llegue a todas las instancias y organizaciones identificadas. Asimismo, se difundirá por diferentes medios, incluidos los medios comunitarios, las piezas comunicativas de la convocatoria.

El tiempo previsto de esta convocatoria es de 15 días, sin embargo, se someterá a revisión por parte del comité técnico si se disminuye o amplían los tiempos. Se ubicará un punto de asesoría en la alcaldía local por tres días a la semana para el proceso de inscripción y presentación de la propuesta.

Las organizaciones e instancias interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes que les permita participar activamente del proceso:

8.2. Instancias:

1. Diligenciamiento de formulario de inscripción por parte del líder o lideresa designado de la instancia, preferiblemente debe ser alguien de la comunidad para el caso de las instancias mixtas y ficha técnica.
2. Resolución de conformación y/o acreditación de elección de miembros vigentes.
3. Constancia de registro en el aplicativo de caracterización de organizaciones y procesos sociales de la Plataforma de la Participación 2.0.
4. Presentar un plan de trabajo o proyecto de fortalecimiento institucional que incluya objetivos, actividades, cronograma, estructura de costos y resultados esperados en una ejecución de 4 meses.

- El plan debe estar alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Local y Distrital, así como con los enfoques poblacionales, de género, territoriales y ambientales.
- Participación y enfoques diferenciales, promover la participación activa de la ciudadanía y la inclusión de enfoques diferenciales (étnicos, de género, poblacionales, territoriales, ambientales).
- Impacto en beneficiarios Directos e indirectos
- Plan administrativo y financiero para manejar los recursos asignados.
- Garantizar la sostenibilidad de las acciones y la continuidad de los procesos de fortalecimiento
- Presentar informes periódicos sobre la ejecución del plan de trabajo y el impacto de las actividades realizadas.

5. Los demás documentos que considere el Comité Técnico como necesarios para el proceso de selección.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

8.3. Organizaciones sociales

1. Ser una organización conformada con por al menos el 50% de las personas que residan en la localidad, para ello deberán anexar certificados de residencia de las personas de la organización
2. Diligenciamiento de formulario de inscripción y ficha técnica
3. Constancia de registro en el aplicativo de caracterización de organizaciones y procesos sociales de la Plataforma de la Participación 2.0.
4. Mínimo dos certificaciones emitidas por instituciones u organizaciones con personería jurídica, fotos de redes sociales con pie de foto que describa la actividad y la fecha de su realización, actas, productos generados y demás elementos susceptibles de demostrar una trayectoria mayor a seis meses de trabajo en la localidad.
5. Presentar un plan de trabajo o proyecto de fortalecimiento institucional que incluya objetivos, actividades, cronograma, estructura de costos y resultados esperados en una ejecución de 4 meses, cumpliendo con los criterios establecidos en el presente anexo.

- El plan debe estar alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo Local y Distrital, así como con los enfoques poblacionales, de género, territoriales y ambientales.
- Participación y enfoques diferenciales, promover la participación activa de la ciudadanía y la inclusión de enfoques diferenciales (étnicos, de género, poblacionales, territoriales, ambientales).
- Beneficiarios Directos e indirectos
- Demostrar capacidad administrativa para ejecutar el plan de trabajo y manejar los recursos asignados.
- Garantizar la sostenibilidad de las acciones y la continuidad de los procesos de fortalecimiento
- Presentar informes periódicos sobre la ejecución del plan de trabajo y el impacto de las actividades realizadas.

5. Los demás documentos que considere el Comité Técnico como necesarios para el proceso de selección.

El fortalecimiento a las organizaciones y/o instancias está compuesta de cinco (5) fases:

1. Caracterización: constancia de registro en el aplicativo de caracterización de organizaciones y procesos sociales de la Plataforma de la Participación 2.0
2. Diagnóstico: A través del DOFA permita generar un documento de la situación actual de las organizaciones, estructura, enfoque poblacional, diferencial y de género, ciclo vital, entre otros. Este documento debe ser desarrollado con herramientas como encuestas y cuestionarios, entrevistas y análisis de información que identifiquen las áreas de mejora para las organizaciones e instancias.
3. Etapa de asistencias técnicas: articulación del acompañamiento directo a las organizaciones por parte de los profesionales del componente, con el fin de realizar recomendaciones, acciones de mejora y trabajar de manera conjunta y articulada en el fortalecimiento de la propuesta formulada al interior de cada organización, a través de acompañamiento, retroalimentación y estructuración para su sostenibilidad. Es requisito para la fase de entrega de los fortalecimientos
4. Entrega de incentivos: Se debe presentar el documento de solicitud de bienes o servicios por parte de las organizaciones sociales al comité técnico, el cual aprobará o excluirá los elementos que no se consideren requeridos para el fortalecimiento de las organizaciones. Cada elemento o servicio entregado a las organizaciones debe realizarse a través de acta
5. Evaluación e Informe final: Información de carácter técnico, administrativo y financiero (contable), de la ejecución de las actividades y sus debidos soportes. Presentados en los formatos establecidos y avalados en el

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Comité Técnico de Seguimiento, para la aprobación por parte de la supervisión del contrato.

Nota. La asistencia técnica deberá ser de un mínimo de seis (6) horas para cada iniciativa en modalidad presencial. Los horarios deben ser concertados entre las y los representantes de las iniciativas. La metodología de la fase de asistencia técnica deberá ser elaborada por el contratista para ser avalada en el Comité Técnico

Nota. Todo material que se entregue en el marco del fortalecimiento de las organizaciones, el contratista deberá realizar el ingreso y salida del almacén del FDLBU, Las organizaciones seleccionadas firmarán un compromiso en el cual acepten que todo material y/o servicio entregado será para uso en el marco de las acciones de la iniciativa y su cuidado y mantenimiento estará a cargo de cada organización o instancia.

8.4 Causales de rechazo o inhabilidad para participar:

1. Que presente la propuesta de forma extemporánea a la convocatoria.
2. Que la organización o la lideresa o líder designado de la instancia se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para participar o proponer, establecidas en las leyes vigentes.
3. Que la organización o instancia presente más de una propuesta en el marco del Contrato.
4. No se financian proyectos que impliquen causas personales o beneficios para grupos familiares.
5. No se financian emprendimientos, MiPymes ni actividades relacionadas con procesos de reactivación económica.
6. Que la iniciativa incluya dentro sus presupuestos los siguientes rubros:
 - Compra de bienes muebles que NO estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto.
 - Adquisición de vehículos y terrenos.
 - Pagos de arriendos o servicios públicos o de telecomunicaciones.
 - Pagos de impuestos y deuda.
 - Gastos de representación y relaciones públicas.
 - Gastos de desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto.
 - Pago de salarios y/honorarios que superen el 30% del monto asignado.
 - Gastos administrativos.
 - Cuando se presenten proyectos parciales, complementarios o modificatorios
 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los interesados, se determine por parte del ejecutor adjudicado, que ella no corresponde a la realidad.
 - Las iniciativas que hagan solicitud de elementos que superen el presupuesto determinado para la ejecución de la iniciativa.

Nota 3. Se priorizará el fortalecimiento técnico, logístico y operativo a 15 instancias formales, no formales, y organizaciones sociales y comunitarias de la localidad que no hayan sido beneficiarias de presupuestos participativos.

Nota 4. Los documentos deberán ser remitidos en una carpeta digital al correo electrónico determinado para la ejecución del proyecto.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Nota 5. El tiempo previsto de esta convocatoria es de 15 días, sin embargo, se someterá a revisión por parte del Comité Técnico si se disminuyen o amplían los tiempos.

Nota 6. En ningún caso se entregarán recursos en efectivo, los valores referencias de los elementos adquirir serán tomados de la canasta de precios de la entidad, los catálogos de precios de TVEC vigentes, en caso de que los ítems solicitados no se encuentren cotizados, se solicitarán dos cotizaciones a la organización o instancia, una cotización por parte del contratista.

8.5. Opciones elegibles de inversión para el fortalecimiento:

- Gastos de talento humano requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en la iniciativa, de hasta 30% del valor de la iniciativa, estos se cancelarán mediante cuenta de cobro y estarán sujetos a las retenciones que le aplique conforme la ley
- Equipos y tecnología computadores, video beam, tablets, instrumentos musicales, material artístico.
- Gastos de impresión, material pedagógico y/o publicidad para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
- Gastos de desplazamiento requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
- Capacitación especializada.
- Eventos, logística y refrigerios
- Dotación de carpas, sonido otros
- Metodologías para la innovación y fortalecimiento de la participación ciudadana

Nota 7. Para el caso de otros elementos publicitarios, libros, cartillas didácticas, la organización será el encargado de realizar el diseño, ilustración y edición de la totalidad del material para posterior entrega a la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local para revisión y cumplimiento del manual de imagen de Secretaría de Gobierno. Asimismo, la aprobación de estos diseños será concertado entre las partes interesadas. Así como, se realizarán sugerencias y recomendaciones técnicas adicionales en comité técnico.

8.6. Selección

Se hará revisión de las iniciativas para determinar quienes cumplen con los requisitos de inscripción quedando habilitados y quienes no cumplen quedando rechazados del proceso.

Posteriormente en comité técnico se realizará la evaluación de cada una de las propuestas, se ponderará y se realizará la selección de las iniciativas ganadoras, de acuerdo con tabla de criterio y puntuación previamente aprobada en comité técnico, dicha ponderación tendrá un puntaje mayor para aquellas propuestas de fortalecimiento que provengan de poblaciones incluidas en el enfoque diferencial descrito en la Resolución 2210 del 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación.

El resultado del proceso de selección será informado por correo electrónico y posteriormente se convocará una sesión con las instancias y organizaciones seleccionadas e informará la metodología del proceso de fortalecimiento, cronogramas de entregas y ejecución y apoyos a destinar. Esta jornada podrá ser por cada organización o instancia seleccionada, de acuerdo con grupos de interés o con la totalidad de seleccionadas de manera simultánea.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Las iniciativas seleccionadas quedarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones que se precisan a continuación:

- Firmar un acta de compromiso de participación y una póliza de cumplimiento, cuyo costo se deducirá del monto asignado a cada iniciativa. En caso de incumplimiento de las obligaciones tanto de las actas de compromiso o cualquier otro vínculo contractual generado de la firma de este documento, como también el no realizar en debida forma el mantenimiento, cuidado y preservación de los recursos físicos, sean objetos o equipos tecnológicos, se incurrirá en las respectivas sanciones contractuales y retiro inmediato del Incentivo.
- Desarrollar las propuestas en los tiempos previstos de acuerdo con las condiciones establecidas.
- Destinar el cien por ciento (100%) del monto recibido para la ejecución de la propuesta o la obra aprobada.
- Garantizar un impacto directo de mínimo 30 personas.
- Participar en las actividades de seguimiento, socialización y evaluación que solicite el Fondo de Desarrollo Local y el contratista.
- Entregar los informes solicitados en los plazos y en las condiciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local. Compartir los créditos a la Alcaldía Local, a las entidades adscritas, y a las unidades administrativas especiales (si aplica), en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el estímulo recibido.
- Para publicaciones, material impreso o digital, piezas de divulgación o formatos para recolección de información, se deberán acoger a los lineamientos contenidos en el Manual de Imagen del Gobierno.
- No se podrá ceder en ningún caso el estímulo o el desarrollo de la propuesta a terceros. El ganador manifiesta y garantiza, con la firma del formulario de participación, que es el titular de los derechos de autor de la propuesta presentada. En consecuencia, garantiza que no ha usurpado, copiado o violado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, el ganador responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Fondo de Desarrollo Local, las unidades administrativas especiales y las entidades adscritas. Y autoriza para que use o reproduzca la obra y/o propuesta por cualquier medio, así como para que la distribuya o transforme, únicamente con fines promocionales. Dicha autorización se entenderá aceptada con la firma del formulario.

8.7. Recurso Humano

El recurso humano contratado será el encargado del desarrollo, seguimiento, ejecución, informes, evaluación y entrega de productos de todo el componente iniciativas de fortalecimiento a organizaciones e instancias

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Descripción Unidad de Medida	Perfil	Cantidad	Plazo
Coordinador de iniciativas	Título Profesional en: Administración de empresas, administración de empresas y finanzas, Administración pública, Ciencias Políticas, Sociología o trabajo social, Ingeniería Industrial, o Economía. Con Postgrado en MBA, Formulación de proyectos, Gobierno, Ciencias administrativas o sociales. Experiencia mínima profesional de 24 meses Coordinación y/o Gerencia de Proyectos y/o Supervisión e Interventoría de proyectos comunitarios, comunales, sociales, artísticos, culturales y desarrollo de procesos sociales. Con disponibilidad de tiempo que garantice la prestación del servicio y ejecución del contrato en los tiempos establecidos La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales.	1	6 meses
Profesional administrativo	Título de Formación: Profesional en: Administración de empresas, administración de empresas y finanzas, Administración pública, Ciencias Políticas, Sociología o trabajo social, Ingeniería Industrial, o Economía Con 12 meses de experiencia laboral en actividades administrativas y/o auxiliar administrativo, manejo de bases de datos, en clasificación, y organización de archivos y/o registro y sistematización de información. Con disponibilidad de tiempo que garantice la prestación del servicio y ejecución del contrato en los tiempos establecidos La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones de cumplimiento o laborales, en las que se pueda verificar que las actividades fueron ejecutadas a satisfacción y son similares a las actividades a desarrollar en este proyecto.	1	6 meses

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Iniciativas de Fortalecimiento a Instancias y organizaciones sociales y comunales	Iniciativas de Fortalecimiento a Instancias y organizaciones sociales y comunales a monto agotable por valor de El fortalecimiento a cada organización se realizará por un valor de **$14.561.410 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE),** incluido IVA y demás impuestos, cada organización beneficiaria deberá adquirir una Póliza de buen manejo para el desembolso del monto, el cual deberá incluir	15	Iniciativas en 4 meses

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	en su estructura de costos. El contratista tendrá un rubro asignado por gastos administrativos correspondientes al 5% del valor del fortalecimiento a cada organización, por $ 766.390 (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE), para un total de $ 15.327.800 QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE por organización		

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO:

1. Coordinar el equipo de trabajo del presente proyecto.
2. Coordinar y supervisar las actividades derivadas del presente contrato, a partir de la firma del acta de inicio.
3. Liderar la elaboración del cronograma de las actividades, plan de trabajo e informes a realizar en el presente proyecto y presentarlo para revisión y aprobación del Comité Técnico.
4. Acompañar al supervisor delegado por la Alcaldía Local para el diseño de actividades requeridas en todas las fases a desarrollar en el presente proyecto.
5. Entregar los documentos elaborados e informes requeridos en cumplimiento de las actividades desarrolladas y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
7. Actuar como enlace entre la Alcaldía Local y las organizaciones, promoviendo una comunicación efectiva y constante para el buen desarrollo de las acciones y actividades respectivas.
8. Apoyar los requerimientos logísticos propios de las actividades ejecutadas en virtud de este proyecto.
9. Presentar los informes técnicos, administrativos y financieros de las actividades ejecutadas, con sus respectivos soportes contables.
10. Dar orientación al equipo de trabajo en cuanto al desarrollo de los cronogramas de trabajo y el cumplimiento del plan de acción propuesto.
11. Las demás actividades necesarias para el cumplimiento de las fases a desarrollar dentro de este proyecto.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL APOYO ADMINISTRATIVO

1. Apoyar en el desarrollo de todas las actividades en la ejecución, convocatoria, inscripciones, recopilación de información, soportes documentales, y documentos en general que se requieran para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desarrolladas en virtud del contrato suscrito.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

2. Apoyar la elaboración de informes contractuales que deban presentarse para el trámite de pago de las cuentas que presente el contratista en virtud de las actividades desarrolladas en el presente proyecto.
3. Realizar la organización, clasificación, archivo y foliación de los documentos que conformen el expediente contractual del contrato que surja del presente proyecto.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de las actividades realizadas, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución de sus actividades.
5. Brindar apoyo al contratista frente a las necesidades que desde la Alcaldía Local se requieran, en virtud de la ejecución de los diferentes componentes.
6. Apoyar todos los procesos de convocatorias e inscripción y ejecución de los componentes

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Registro y verificación de asistencia de asesoría a cada una de las iniciativas presentadas.
- Metodología de asistencia técnica y desarrollo del plan de trabajo con una cada una de las organizaciones e instancias
- Evidencia de seguimiento semanal a cada uno de los representantes inscritos.
- Actas de ingreso a almacén
- Actas de entrega de Insumos de iniciativas
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

9. COMPONENTE No. 4 – Entrega de dotación

Meta del Plan de Desarrollo Local a impactar en la vigencia 2025:

- Fortalecer 15 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.

Para este proyecto se entenderán las instancias de participación como escenarios de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en los cuales, a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general y específico de acuerdo con el objeto de abordaje de la instancia, estas pueden clasificarse según su origen y composición.

Cuando se refiere a su origen, se trata de ubicar si la instancia es de carácter formal o no formal, y si provienen de una entidad o autoridad, las cuales se consideran formales dado que su creación se da por acto administrativo o acuerdo que define su estructura, integrantes, función, mecanismos de elección y formas de asociatividad.

Las Instancias de participación se clasifican:

Por su origen:

- Instancias no formales: son espacios autónomos de convergencia de organizaciones ciudadanas de participación no convencionales o no formales con mayor grado de independencia; su alcance no está

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

definido, pues no se crean por una norma y deciden autónomamente su estructura organizativa y mecanismos de comunicación.

- Instancias formales. Las que provienen de una entidad o autoridad, se consideran formales si media acto administrativo en su creación y conformación, en el que se define estructura, integrantes, funciones, forma de elección, entre otras.

Por su composición:

- Instancias de Composición Mixta: Son las que están compuestas por representantes de la comunidad, sectores sociales o ciudadanos en general, grupos de interés, representantes de organizaciones sociales y servidores públicos representantes de las entidades públicas.
- Instancias Autónomas: Son aquellas en las cuales la ciudadanía se organiza y es el actor más importante. Las instituciones pueden participar en estas instancias en calidad de invitados, pero no hacen parte de la organización.

En la localidad de Barrios unidos, contamos con 58 instancias de participación entre formales y no formales que dan cuenta de las múltiples formas asociativas de participación e incidencia ciudadana en la localidad. De estas es importante precisar que 45 instancias se encuentran activas y 13 inactivas.

9.1. Inscripción

Las instancias seleccionadas deberán cumplir con el siguiente requisito que le permita participar en el proceso de dotación:

- Diligenciamiento de formulario de inscripción por parte del líder o lideresa designado de la instancia, con la relación con las tallas de cada elemento a suministrar. Este formulario será creado por parte del contratista y será aprobado en comité técnico.

9.2. Desarrollo de actividades

En esta vigencia se suministrará elementos de dotación a 22 instancias de participación que se encuentran activas y de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Participación, la cual está basada en las actas de constitución y según la normativa que las rige, los elementos a entregar son:

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Gorra estampada	gorra con laterales en malla con frontal blanco y una imagen full color sublimada, talla única. el arte gráfico debe ser enviado en formato (tif, jpg, psd, pdf, ai,) aprobado previamente por el área de prensa.	300	Unidad
Chaqueta impermeable	Material funcional de alta calidad con tecnología Lafgard para repelencia a fluidos y transpirable al medio ambiente; con cuello alto. -2 Bolsillos laterales internos con cremallera invisible a la altura	300	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	de la cintura y uno en el pecho con capacidad para albergar el celular y los documentos de la persona con cremallera de acuerdo al color de la tela. - LOGOS: Dos (2) logos para termofijar en vinilo textil de alta calidad ubicados, Uno (1) en la parte delantera a la altura del pecho, uno (1) logo tamaño carta en espalda TALLAS S, M, L, XL, XXL Según listado entregado		
Impresión en banner	Impresión en banner con acabado tipo ojal x metro cuadrado, la impresión gran formato cuenta para piezas publicitarias de gran tamaño. Las impresiones de menos de 200 x 300 cms se consideran impresión tipo pendón y se aplicará el precio para impresión de pendones. Colores CYMK en Alta resolución. Ancho 1.20 mts rollo de 50 metros, Ancho 1.50mts rollo de 50 metros, Ancho 2.0 mts rollo de 50 metros, Ancho 2.50m rollo de 50 metros, Ancho 3.20m rollo de 50 metros, Tipo de Impresión Banner 13oz.EL ARTE GRAFICO DEBE SER ENVIADO EN FORMATO (TIF, JPG, PSD, PDF, AI,) un metro cuadrado mínimo y aprobado previamente por el área de prensa. **Pendón de 2 x 1 metros.**	22	Unidad
Araña porta pendón metálico	Estructura metálica para tensar Banner de un 1 mt de ancho por 2 mt de alto.	22	Unidad

Nota 1: Entregar a modo de dotación, 1 pendón alusivo a la instancia de participación (el diseño será aportado por el contratista, siguiendo la línea gráfica de la entidad y deberá ser aprobado por la oficina de prensa de la alcaldía Local de Barrios Unidos)

Nota 2: El logo se define según la instancia de participación. Las instancias de participación que se encuentran activas en la localidad de Barrios Unidos y se les entregarán las dotaciones son:

Nombre de organización social o instancia de participación ciudadana	Cantidad de personas a beneficiar
Consejo Local de Discapacidad	12
Comité de Participación Comunitaria en Salud	14
Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	20
Consejo Local de Propiedad Horizontal	12
Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género	14
Consejo Local de Protección y Bienestar Animal	16
Comisión Ambiental Local	20

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Nombre de organización social o instancia de participación ciudadana	Cantidad de personas a beneficiar
Consejo de Planeación Local	28
Consejo Local de Barras Futboleras	7
Consejo Local de Vendedores Informales	5
Consejo Local de Juventud	24
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	31
Consejo Local de Sabios y Sabias	16
Consejo Local de la Bicicleta	12
Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes	12
Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia	3
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Deportivos y Recreativos	11
Consejo Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	15
Observatorio Local Ciudadano	13
Comité Operativo local de Juventud	10
Comité Local de Envejecimiento y Vejez	2
Comité Local de Justicia Transicional	3

Nota 3: Las tallas se definirán en las reuniones con las instancias y los delegados de la oficina de participación dejando acta de soporte de definición de tallas de la indumentaria a entregar

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- El contratista deberá presentar muestra de la indumentaria para aprobación y acta de aprobación.
- Registros de entrega de Elementos de dotación por instancia.
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

10. COMPONENTE No. 5 – Formación en participación incidente

Meta del Plan de Desarrollo Local a impactar en la vigencia 2025:

- Vincular 200 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

10.1. Actividad 1. Tejiendo diálogos de paz (44197)

En el marco de la estrategia de presupuestos participativos del año 2024, se priorizó la iniciativa Tejiendo diálogos de paz con código 44197 la cual consiste en la creación de talleres participantes paz y derechos humanos y cultura de paz, a lo que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos por medio de las siguientes acciones dará cumplimiento a la misma.

10.1. Objetivo: Vincular a través de talleres de formación relacionados con paz, derechos humanos y cultura de paz

10.2. Alcance: El proyecto abarcará el diseño, planificación y ejecución de talleres de formación dirigidos a personas de 14 años en adelante, pertenecientes a la comunidad en general. Estos talleres se enfocarán en promover conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la paz, los derechos humanos y la cultura de paz. Se espera fomentar la participación de adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, fortaleciendo habilidades para la resolución pacífica de conflictos, la convivencia armónica y el respeto a los derechos fundamentales. La implementación podrá realizarse en espacios comunitarios, educativos o institucionales, con un enfoque inclusivo, participativo y contextualizado a las necesidades locales.

10.3. Duración: el componente tendrá una duración de 2 meses, en los cuales se llevarán a cabo los talleres de formación y las actividades

10.4. Convocatoria

Se llevará a cabo la etapa de convocatoria que permita reunir mínimo a 30 participantes del proceso, a través de un formulario virtual que reúna la información más relevante de cada uno de los postulantes (grupo poblacional, étnico, identidad de género, UPL, barrio, estrato socioeconómico y toda la información personal que se considere y se determine en el comité técnico inicial).

El proceso de inscripción tendrá una duración de 15 días a partir de la aprobación en comité técnico del formulario de inscripción.

Los beneficiaros serán seleccionados por orden de inscripción en la medida que cada uno cumpla con los requisitos establecidos, los cuales son:

- Documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad o Permiso Especial de Permanencia)
- Certificado de residencia que acredite oficialmente que la persona vive en la localidad de Barrios Unidos de Bogotá o un recibo público (servicio de agua, luz o gas) que esté a nombre de la persona inscrita.

Las personas que sean elegidas en este proceso, podrán ser beneficiarias de:

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

- Participar en los talleres de formación
- Recibir la capacitación en temas de derechos humanos.
- Participar en las actividades lúdicas y recreativas.

10.5. Desarrollo de la actividad

El objetivo es establecer procesos culturales en espacios de diálogo y reflexión crítica que promuevan la construcción de paz.

En espacios de la localidad, como la Casa de la Cultura o en la Casa de la Juventud de Barrios Unidos, según lo que se establezca en el primer comité técnico del contrato, se llevarán a cabo talleres de formación enfocados en la reconstrucción de la memoria, el fortalecimiento de la paz, la unión comunitaria, el cambio social, los derechos humanos y la promoción de una cultura de paz. Además, se desarrollarán actividades culturales, lúdicas y recreativas que fomenten la cohesión social.

Será necesario elaborar un cronograma de actividades y talleres que se difundirá a través de los distintos medios y redes sociales de la Alcaldía Local de Barrios Unidos. El propósito es informar a la comunidad sobre la existencia de esta iniciativa y las fechas programadas para su participación. Se busca que este cronograma sea visualmente atractivo y comunicativamente efectivo, para incentivar una alta participación de la comunidad en todas las actividades y talleres programados.

Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Pendón (Pieza comunicativa del Cronograma)	Impresión en banner con acabado tipo ojal x metro cuadrado, la impresión gran formato cuenta para piezas publicitarias de gran tamaño. Las impresiones de menos de 200 x 300 cms se consideran impresión tipo pendón y se aplicará el precio para impresión de pendones. Colores CYMK en Alta resolución. Ancho 1.20 mts rollo de 50 metros, Ancho 1.50mts rollo de 50 metros, Ancho 2.0 mts rollo de 50 metros, Ancho 2.50m rollo de 50 metros, Ancho 3.20m rollo de 50 metros, Tipo de Impresión Banner 13oz.EL ARTE GRAFICO DEBE SER ENVIADO EN FORMATO (TIF, JPG, PSD, PDF, AI,) un metro cuadrado mínimo y aprobado previamente por el área de prensa. **Pendón de 2 x 1 metros.**	2	Unidad
Refrigerio Tipo 2	Un sólido 250 gr (sándwich de pollo con lechuga, queso y tomate o carne desmechada con lechuga, queso y tomate en pan tipo brioche), jugo en caja o avena en caja 200 ml, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y postre de 11gr. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - empacado en material biodegradable y con cubiertos biodegradables (no usar pitillo)	300	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

10.6. Actividades Necesarias para Desarrollar la Propuesta

Educación: Enfocados en temas de formación relacionados con paz, derechos humanos y cultura de paz. La modalidad debe ser presencial en 10 sesiones teóricas de 2 horas cátedra y con la participación de 30 personas. Se debe garantizar la convocatoria y asistencia de las 30 personas por cada sesión teórica.

El profesional contratado para desarrollar las actividades de formación deberá aportar como primer entregable la propuesta de desarrollo temático de los 10 módulos temáticos para socializar en 10 sesiones de 3 horas cátedra cada una, las sesiones deben articular de manera armónica y coherente con 10 de los talleres prácticos previstos para que se desarrollen después de las mismas, con una intensidad horaria de 2 horas cátedra. En cada sesión teórica se debe proveer un refrigerio a cada uno de los participantes.

Dentro de los módulos temáticos (sesiones teóricas) se podrán contemplar conversatorios, semilleros de investigación y/o cursos cortos enfocados en temas de formación relacionados con paz, derechos humanos y cultura de paz.

A continuación, se aporta la metodología que desde la entidad se sugiere y el contenido a desarrollar en cada sesión:

Objetivo General: Desarrollar capacidades analíticas y prácticas en los participantes para la comprensión crítica de los derechos humanos, la paz y la cultura de paz, con el fin de fortalecer procesos de transformación social, convivencia democrática y prevención de conflictos.

Contenidos por Sesión

Sesión	Temas por tratar
Sesión 1: Introducción a la Paz y la Cultura de Paz	• Definiciones y conceptos clave: paz positiva vs. paz negativa (Johan Galtung) • La paz como construcción social y política • Cultura de paz: UNESCO y su marco conceptual • Dinámica participativa: ¿Qué significa para mí la paz?
Sesión 2: Historia y evolución de los Derechos Humanos	• Origen filosófico y político de los derechos humanos • Declaración Universal de los DD.HH. y pactos internacionales • Enfoque diferencial y transversalidad de derechos • Análisis de casos históricos
Sesión 3: Paz, conflicto y violencia	• Tipologías de violencia (estructural, simbólica, directa) • Factores estructurales de los conflictos sociales • Cultura de violencia vs. cultura de paz • Trabajo grupal: análisis de conflictos locales

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Sesión	Temas por tratar
Sesión 4: Educación para la paz y el rol de las Ciencias Sociales	• Educación popular y transformación social (Paulo Freire) • Currículo oculto y prácticas de violencia en la escuela • La pedagogía crítica y el pensamiento emancipador • Ejercicio de diseño de actividades educativas para la paz
Sesión 5: Memoria, verdad y justicia transicional	• Procesos de verdad y justicia en contextos de posconflicto • El papel de la memoria colectiva en la construcción de paz • Comisiones de la verdad: ejemplos y aprendizajes • Testimonios y análisis de narrativas
Sesión 6: Derechos Humanos desde un enfoque interseccional	• Género, clase, etnia y diversidad sexual en los DD.HH. • Discriminación estructural e invisibilización • El enfoque interseccional como herramienta de análisis y acción • Cine-foro o lectura crítica de textos
Sesión 7: Participación ciudadana y democracia	• Ciudadanía activa y control social • Democracia deliberativa vs. democracia representativa • Mecanismos de participación y movilización social • Taller de simulación: asamblea comunitaria participativa
Sesión 8: Justicia social y equidad	• Justicia distributiva, reconocimiento y redistribución (Nancy Fraser) • Políticas públicas, inclusión y derechos sociales • El rol del Estado, el mercado y la comunidad • Estudio de caso: política pública de inclusión
Sesión 9: Estrategias comunitarias para la cultura de paz	• Experiencias locales de construcción de paz • El arte, la comunicación y la cultura como herramientas de transformación • Planeación participativa de proyectos de paz • Laboratorio de ideas para la acción comunitaria
Sesión 10: Sistematización, evaluación y cierre	• Compartir experiencias y aprendizajes • Sistematización participativa del proceso formativo • Evaluación cualitativa y cuantitativa del módulo • Cierre simbólico: compromiso colectivo por la paz

Metodología Didáctica

- Aprendizaje basado en problemas
- Técnicas de educación popular (círculos de diálogo, mapas conceptuales colectivos, sociodramas)
- Estudio de casos y análisis crítico
- Talleres vivenciales y actividades de reflexión grupal

Materiales y Recursos

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

- Guías de lectura
- Textos selecionados (Freire, Galtung, Fraser, Boaventura de Sousa Santos)
- Audiovisuales (documentales, cortos, testimonios)

Talleres: Se realizarán 10 actividades en el mismo lugar que se establezca para desarrollar las sesiones de educación, deben articular de manera armónica y coherente con las sesiones educativas para que se desarrollen después de las mismas. La modalidad debe ser presencial. Cada taller tendrá la duración necesaria para desarrollarse en una jornada, se debe tener en cuenta que el componente educativo tiene una duración de 2 horas catedra y que la jornada no podrá superar las 4 horas.

Entre las actividades culturales, lúdicas y recreativas se proponen las siguientes:

- 2 jornadas de yoga
- 2 jornadas aeróbicos
- 2 jornadas de pintura artística sobre lienzo con la técnica del acrílico.
- 2 jornadas de muralismo táctico (jornadas complementarias de embellecimiento, para apropiar el espacio y generar sensibilización en temas de paz)
- 2 jornadas pintura de cerámicas

Actividad	Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida
Yoga	Mat de yoga	Alfombra rectangular diseñada para la práctica de yoga y otras actividades físicas. En material PVC, goma, TPE (Termoplástico Elastómero) o compuestos naturales, de grosor entre 4 y 6 mm, con dimensiones de 180 cm de largo y 60 cm de ancho o superior, la superficie puede ser lisa, texturizada o con una combinación de ambas, buscando un equilibrio entre agarre y comodidad. Se debe garantizar que sea antideslizante para evitar que el cuerpo se deslice durante la práctica.		15	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Actividad	Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida
	Kit de Correas, bloques y almohadillas para yoga	Kit de almohadas de yoga con bloque y correa, almohada de meditación cómoda para yoga, superficie antideslizante y reutilizable. 1 cojín, 2 bloques y 1 correa de estiramiento.		15	Unidad
	Botella de agua	Agua en Botella (600 ml) (La botella debe ser con material 100% reciclable/Biodegradable o de vidrio.)		30 (15 botellas para cada sesión)	Unidad
Aeróbicos	Colchoneta	Colchoneta en espuma de alta densidad, recubierta en PVC, superficie antideslizante, dimensiones aprox 180x60x3 cm.		15	Unidad
	Kit X 6 Mancuernas	Kit X 6 Mancuernas Peso total 10 Kilos. Incluye: • dos mancuernas de 2.5 kilos. • dos mancuernas de 1.5 kilos. • dos mancuernas de 1 kilo.		5	Kit
	Kit de Bandas de ejercicio	Set De Bandas Plana 5 Bandas compuesto por una banda de 60 cm de largo *5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho *0.6 mm de grosor y una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho *		15	Kit

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Actividad	Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida
		1.2 mm de grosor, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento, importado de marca reconocida en el mercado			
	Pelota medicinal	Balón Peso Pelota Medicinal 4 Kg, Material en caucho de alta resistencia, Relleno de caucho molido, Caucho antideslizante para el entrenamiento de fuerza, Superficie adherente para asegurar un buen agarre. Diámetro: 22 cm, Circunferencia: 75 cm o superior		15	Unidad
	Botella de agua	Agua en Botella (600 ml) La botella debe ser con material 100% reciclable/Biodegradable o de vidrio.)		30 (15 botellas para cada sesión)	Unidad
Pintura artística sobre lienzo con la técnica del acrílico.	lienzo de 30 cm x 30 cm	Lienzo Con Bastidor Para Pintar 30x30cm		30	Unidad
	Caballete Trípode Graduable Con Caja- Base Soporte Lienzo	Elaborado en madera, apto para cualquier tamaño de Lienzo o tablero, fácil de usar y graduar. Medidas: 1.30cm de alto x 50cm de ancho (trípode) y 47cm ancho x 8cm fondo x 5cm alto (caja) o superior.		15	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Actividad	Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida
	Pinturas acrílicas de diferentes colores	Pinturas Acrílicas, Colores surtidos x 60 Ml Franco. Garantizar los 3 colores primarios, 3 secundarios, 6 terciarios, blanco y negro.		14	Unidad
	Pinceles de diferentes tamaños	Set Pincel Sintético X 12 Uds Oleo Acrílico Acuarela Pintura		3	Unidad
	Paleta de artista	Paleta Plástica De Pinturas Mezcladora Artística		15	Unidad
	Kit de Espátulas X 5 en Acero Inoxidable para pintura acrílica.	Elaboradas con acero inoxidable de alta calidad, con mangos de madera ergonómicos y diseño angulado.		3	Unidad
Muralismo táctico	Pintura tipo 1 para exteriores	10 galones de Pintura tipo 1 para exteriores, lavable, Vinilo diluible en agua, tipo emulsión para uso interior y exterior, resistentes a la intemperie, entremezclables, Buena adherencia y retención del color. colores por definir según el diseño.		10 galones	Galón
	Pintura - Concentrados de colores surtidos	Presentación de 1/8 de Galón, colores por definir según el diseño. colorante concentrado a base de agua.		16 unidades de 1/8	1/8 de galón

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Actividad	Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida
	Kit De Pinceles Cerda Plana	Kit De Pinceles Cerda Plana X12 Unidades		2	Unidad
	Rodillo De Pintar De Felpa Acrílica	Rodillo De Pintar De Felpa Acrílica De 9" Semiprofesional.		2	Unidad
		Rodillo De Pintar De Felpa Acrílica De 4" Semiprofesional.		2	Unidad
	Bandeja para rodillo	Charola De Plástico De 14' Para Rodillo		4	Unidad
	Brochas	En madera o plástico, con cerdas naturales, tamaño1"		1	Unidad
		En madera o plástico, con cerdas naturales, tamaño 2"		1	Unidad
		En madera o plástico, con cerdas naturales, tamaño 4"		1	Unidad
	Extensor Telescópico 1 Metro	Extensor telescópico especial para todo tipo de rodillos, ideal para acceder a zonas altas		2	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Actividad	Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida
	Cinta de enmascarar	Cinta De Enmascarar 1 Pulgada 24 Mm X 20 Metros		3	Unidad
	Aerosoles de colores surtidos	Presentación de 400 ml, sprays de pintura brillante de gran durabilidad y rendimiento, de secado rápido, Buen endurecimiento, Flexibilidad excelente, Gran resistencia al rayado una vez polimerizada la película, Durabilidad del color, Muy buena resistencia a los rayos U.V., que sea de uso especial para grafitis. colores por definir según el diseño.		24	Unidad
	Boquilla trazo fino	Boquilla trazo fino. Trazo delgado entre 0.6 – 2 cm		8	Unidad
	Boquilla trazo ancho	Boquilla trazo ancho. Trazo Extra-Ancho 3.54 – 9 cm		8	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Actividad	Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida
	Boquilla trazo extrafino	Boquilla trazo extrafino. Trazo Extra-delgado Entre 0.4 -1.5cm		8	Unidad
	Escalera Plegable Multifuncional De 12 Pasos o superior	Escalera Plegable Multifuncional De 12 Pasos o superior, en aluminio Color Plateado, estructura multipropósito, Diseñada en aluminio, resistente al agua. Soporta un peso de 150kg o superior. Alcanza una altura máxima de 3.6m o superior.		1	Unidad
	Cubeta o balde	Capacidad de 12 litros o superior, fabricado en plástico		2	Unidad
Pintura de cerámicas	Cerámicas de 25 cm	Cerámicas de mínimo 25 cm de alto x 14cm de ancho, diseños surtidos.		30	Unidad
	Pintura acrílica de diferente color	Pintura Acrílica de 60 Ml Franco. Colores surtidos (Garantizar los 3 colores primarios, 3 secundarios, 6 terciarios, blanco y negro)		14	Unidad
	Set de Pinceles De Esmalte De Cerámica	Set de Pinceles De Esmalte De Cerámica, Pincel Para Pintura Acrílica x 7 unidades o superior.		3	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Actividad	Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Imagen de referencia	Cantidad	Unidad de medida
	Paleta de artista	Paleta Plástica De Pinturas Mezcladora Artística		15	Unidad

Nota 1: Los elementos descritos en la anterior tabla son los requeridos para el desarrollo de cada sesión con participación de 15 personas, Se debe garantizar la convocatoria y asistencia de las 15 personas por cada sesión.

Nota 2: Los elementos (Mat de yoga, Correas, bloques y almohadillas para yoga, Colchoneta, Mancuernas, Bandas elásticas, Pelotas medicinales, Caballete Trípode Graduable Con Caja- Base Soporte Lienzo, Pinceles de diferentes tamaños, Paleta de artista, Kit de Espátulas X 5 en Acero Inoxidable para pintura acrílica, Pinceles, Rodillos, Bandeja para rodillo, Brochas, Extensor Telescópico 1 Metro, Escalera, Cubeta o balde) se deben conservar en perfecto estado para ser utilizados en la siguiente sesión correspondiente al mismo taller en el que se implementó.

Nota 3: Al finalizar las 2 sesiones de cada taller (yoga, aeróbicos, pintura, muralismo táctico y pintura de cerámicas) los siguientes elementos (Mat de yoga, Correas, bloques y almohadillas para yoga, Colchoneta, Mancuernas, Bandas elásticas, Pelotas medicinales, Caballete Trípode Graduable Con Caja- Base Soporte Lienzo, Pinceles de diferentes tamaños, Paleta de artista, Kit de Espátulas X 5 en Acero Inoxidable para pintura acrílica, Pinceles, Rodillos, Bandeja para rodillo, Brochas, Extensor Telescópico 1 Metro, Escalera, Cubeta o balde) se deben regresar al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

Nota 4: El diseño del mural será aportado por el profesional contratado para dicho taller o través de la construcción colectiva de los asistentes al taller, el cual debe tener relación con la temática desarrollada en las sesiones, así mismo, con él se definen los colores de las pinturas que se requieren según las cantidades establecidas en el presente documento. El mural se deberá realizar en la localidad de Barrios Unidos, y el punto especifico será definido en comité técnico. Se deberán tramitar los respectivos permisos por parte del contratista para realizar la intervención.

Nota 5: Todos los elementos deberán adquirirse antes de la primera sesión educativa o del primer taller (dependiendo como se establezca en el cronograma la primera fecha) y quedarán en custodia del sitio donde se desarrollen las actividades durante la duración de estas. (Espacio local, Casa de la Cultura o Casa de la Juventud de Barrios Unidos)

Al finalizar las actividades y talleres según el cronograma propuesto, se realizará una última jornada la cual será una exposición con los productos generados en los talleres (pinturas, esculturas, cerámicas, entre otras) en la sede de la Casa de la Cultura u otro lugar concertado con los participantes que no genere costo o rubro para su uso, según se establezca al inicio del contrato. Luego de surtir la etapa de exposición y se finalice el evento, las esculturas, pinturas y demás elementos de exposición serán entregados nuevamente a los participantes que los elaboraron para su conservación.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Para surtir estas actividades se debe contar con profesionales que cumplan los siguientes perfiles profesionales

Perfil	Perfil	No. de personas requeridas	Plazo
Tallerista Profesional I	**Profesionales en Ciencias Sociales o humanas:** Sociología, Antropología, Ciencia Política, Trabajo Social o formación académica afín. Con experiencia certificada de 25 meses o más en talleres de formación relacionados con paz, derechos humanos y cultura de paz. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales	1	2 Meses
Instructor de Yoga Profesional I	Instructores/as certificados/as en yoga, Profesionales en Educación Física o Ciencias del Deporte o Profesionales en áreas de salud complementaria o medicina alternativa. Experiencia certificada de mínimo 2 años como instructor(a) de yoga. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	1	2 jornadas
Instructor de aeróbicos Profesional I	Instructores/as certificados/as en aeróbicos, Profesionales en Educación Física o Ciencias del Deporte o Profesionales en áreas de salud complementaria o medicina alternativa. Experiencia certificada de mínimo 2 años como instructor(a) de aeróbicos. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	1	2 jornadas

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Perfil	Perfil	No. de personas requeridas	Plazo
Artista en Pintura Artística sobre lienzo con la técnica del acrílico. Profesional I	Artista de trayectoria media en pintura Artística sobre lienzo con la técnica del acrílico. Experiencia certificada de mínimo 2 años como instructor(a) de pintura sobre lienzo. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	1	2 jornadas
Artista en Muralismo táctico Profesional I	Artista de trayectoria media en muralismo táctico. Experiencia certificada de mínimo 2 años como instructor(a) en muralismo. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	1	4 jornadas
Artista en Pintura de cerámicas Profesional I	Artista de trayectoria media Pintura de cerámicas. Experiencia certificada de mínimo 2 años como instructor(a) de pintura en cerámica. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	1	2 jornadas

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Desarrollo temático de los Módulos de formación
- Memorias de las actividades y sesiones
- 2 pendones
- Exposición de la iniciativa
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

11. COMPONENTE No. 6 Escuela de la Participación

11.1. Objetivo: Crear procesos de formación informal mediante cursos y estrategias complementarias en temáticas de ciudad, que fortalezcan las capacidades democráticas para la participación ciudadana en torno a líneas temáticas como el trabajo en equipo, resolución de conflictos, construcción de proyectos de interés público, mujeres, etnias, gobierno abierto, juventud, políticas públicas, paz, derechos humanos, sostenibilidad, organización comunal, propiedad horizontal, prevención de la discriminación y protección animal.

Alcance: El proyecto abarcará el diseño, implementación y evaluación de procesos de formación informal dirigidos a la ciudadanía, enfocados en fortalecer capacidades democráticas y de participación ciudadana. Se desarrollarán cursos, talleres y estrategias complementarias (como laboratorios ciudadanos, encuentros comunitarios y contenidos digitales) orientados a diversas líneas temáticas: trabajo en equipo, resolución de conflictos, construcción de proyectos de interés público, enfoque de género, diversidad étnica, gobierno abierto, juventud, políticas públicas, cultura de paz, derechos humanos, sostenibilidad ambiental, organización comunal, propiedad horizontal, prevención de la discriminación y protección animal.

Las actividades estarán dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, operará a nivel local, según la capacidad institucional, buscando incidir en la transformación de prácticas participativas mediante el desarrollo de habilidades blandas, pensamiento crítico y conocimientos prácticos aplicables en contextos comunitarios.

El alcance incluye el diseño metodológico de los procesos formativos, la producción de materiales pedagógicos, la capacitación de facilitadores, la realización de actividades formativas, así como el seguimiento y sistematización de experiencias para su retroalimentación y mejora continua.

11.2. Población objetivo: Comunidad en general, a partir de los 14 años.

Duración: el componente tendrá una duración de 4 meses, en los cuales se llevarán a cabo los talleres de formación y las actividades

11.3. Convocatoria

Se llevará a cabo la etapa de convocatoria que permita reunir mínimo a 170 participantes del proceso, realizando su inscripción a través de un formulario virtual que reúna la información más relevante de cada uno de los postulantes (grupo poblacional, étnico, identidad de género, UPL, barrio, estrato socioeconómico, toda la información personal que se considere y se determine en el comité técnico).

El proceso de inscripción tendrá una duración de 15 días a partir de la aprobación en comité técnico del formulario de inscripción.

Los beneficiaros serán seleccionados por orden de inscripción en la medida que cada uno cumpla con los requisitos establecidos, los cuales son:

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

- Documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad o Permiso Especial de Permanencia)
- Certificado de residencia que acredite oficialmente que la persona vive en la localidad de Barrios Unidos de Bogotá o un recibo público (servicio de agua, luz o gas) que esté a nombre de la persona inscrita.

Modalidad Presencial: Se entiende por procesos de formación presencial todos aquellos que se desarrollan en un lugar físico y bajo la dirección de un Formador. Se imparte en horarios de sesiones concertadas con la ciudadanía, en grupos de 25 a 40 personas en encuentros de 3 horas que deben completar la totalidad de 10 sesiones del curso ofrecido.

El profesional contratado para desarrollar las actividades de educación deberá aportar como primer entregable la propuesta metodológica de por lo menos 7 módulos y 5 estrategias complementarias en los siguientes temas:

- Trabajo en equipo
- Resolución de conflictos
- Construcción de proyectos de interés público
- Mujeres
- Etnias
- Gobierno abierto
- Juventud
- Políticas públicas
- Organización comunal
- Propiedad horizontal
- Prevención de la discriminación
- Protección animal.

El curso corto debe tener una duración de 30 horas y cada sesión no podrá superar las 3 horas.

Para ello los procesos de formación deben promover 3 capacidades democráticas:

- Capacidad de análisis crítico contextual.
- Capacidad dialógica controversial.
- Capacidad Creativa.

La educación informal está conformada por capacitaciones o cursos que buscan complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas libres y espontáneas, los cuales tienen una duración inferior a 160 horas y no requieren autorización o licencia de funcionamiento.

Las propuestas de educación informal deben contar con una estructuración de contenidos en la cual se defina con claridad el objeto de la formación, la duración en horas, los temas que se atenderán y la propuesta metodológica y pedagógica para la apropiación de los contenidos.

Los procesos de formación deben incluir actividades que garanticen el enfoque diferencial (jóvenes, mujeres,

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros) y se debe garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas de los contenidos de los cursos la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

Se puede contemplar conversatorios, semilleros de investigación y/o cursos cortos.

Las sesiones del curso corto se llevarán a cabo en las sedes de salones comunales de la localidad o en lugares que no generen costo dentro de la localidad (Auditorio principal de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, Auditorio Alterno, otras sedes de la Alcaldía Local, casa de la cultura, casa de la juventud, entre otras.)

A continuación, se aporta el contenido sugerido a desarrollar en cada sesión:

Sesión	Objetivo	Temas por tratar
Módulo 1: Fortalecimiento del trabajo en equipo y cohesión social	Desarrollar habilidades colectivas para la colaboración, liderazgo horizontal y construcción de confianza en equipos diversos.	• Dinámicas de grupo y roles colaborativos. • Confianza, comunicación asertiva y escucha activa. • Identificación de talentos y aportes individuales en lo colectivo. • Trabajo en red y colaboración intercomunal. Metodología: Juegos cooperativos, casos reales, análisis de experiencias de equipo fallidas y exitosas.
Módulo 2: Resolución de conflictos y prevención de la violencia	Fortalecer habilidades para la transformación pacífica de conflictos interpersonales y comunitarios.	• Tipos de conflicto y su potencial transformador. • Enfoque restaurativo y justicia comunitaria. • Técnicas de mediación y negociación. • Estrategias de prevención de violencias estructurales y simbólicas. • Metodología: Role-playing, simulación de mediaciones, ejercicios de empatía.
Módulo 3: Participación ciudadana y construcción de proyectos de interés público	Capacitar en formulación y liderazgo de proyectos comunitarios con impacto social.	• Identificación de problemáticas comunes. • Formulación básica de proyectos con enfoque participativo. • Gestión colaborativa y articulación con actores públicos y privados. • Control social y veedurías ciudadanas. • Metodología: Taller de proyectos, estudio de casos, mapeo comunitario participativo.
Módulo 4: Mujeres, etnias y juventudes: participación e inclusión	Reconocer la diversidad y el enfoque diferencial como clave para la democracia local.	• Derechos diferenciales y acción afirmativa. • Herramientas para la participación efectiva de mujeres, juventudes y comunidades étnicas. • Interseccionalidad y discriminación estructural. • Metodología: Diálogos intergeneracionales, testimonios, cartografía social y teatro foro.
Módulo 5: Gobierno	Promover la apropiación del rol	• ¿Qué es el gobierno abierto?: transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Sesión	Objetivo	Temas por tratar
abierto, políticas públicas y ciudadanía activa	ciudadano en la construcción y control de lo público.	• Ciclo de las políticas públicas y participación incidente. • Canales de incidencia local: presupuestos participativos, cabildos, consultas. • Metodología: Simulacro de cabildo abierto, análisis de casos reales y uso de herramientas digitales.
Módulo 6: Organización comunal, propiedad horizontal y liderazgo local	Fortalecer la capacidad organizativa de comunidades y copropiedades para la gestión democrática de lo común.	• Marco legal y funciones de juntas de acción comunal y propiedad horizontal. • Participación en contextos residenciales y convivencia ciudadana. • Liderazgo participativo, rotación y control social. • Metodología: Juego de roles, análisis de reglamentos internos, diseño de rutas de incidencia.
Módulo 7: Derechos humanos, prevención de la discriminación y protección animal	Sensibilizar sobre la dignidad humana y de otros seres sintientes en clave de ciudad cuidadora y justa.	• Derechos humanos y derecho a no ser discriminado. • Racismo, sexismo, capacitismo, especismo y formas de exclusión cotidiana. • Normativas y buenas prácticas en protección animal y convivencia responsable. • Metodología: Estudio de casos, análisis de medios, foros de sensibilización y compromiso

5 estrategias Complementarias para Reforzar el Proceso Formativo

1) Laboratorios ciudadanos
 Espacios experimentales donde los participantes co-diseñan y ejecutan soluciones a problemas comunitarios reales (ej: ruta de seguridad barrial, mural colectivo, veeduría juvenil).
2) Círculos de diálogo intergeneracionales
 Encuentros entre juventudes, líderes comunitarios y personas mayores para compartir saberes, visiones y experiencias sobre participación, liderazgo y paz.
3) Cartografía social participativa
 Talleres para mapear problemas, actores y recursos del territorio, con enfoque comunitario, étnico y de género.
4) Club de ciudadanía activa
 Encuentros periódicos autogestionados por los participantes para profundizar en temas como políticas públicas, gobierno abierto o liderazgo ético.
5) Campañas pedagógicas comunitarias
 Diseño de campañas por parte de los participantes para sensibilizar en temas clave (discriminación, tenencia responsable, violencia de género, etc.).

Nota 1: los temas anteriormente mencionados sirven como piso temático para el desarrollo de las sesiones, si el profesional contratado ve la necesidad de modificarlo, lo podrá hacer y el mismo será aprobado por el comité técnico.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Nota 2: También se podrán tomar como referencia los cursos de la "Escuela de la Participación" del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC que se encuentran en https://escuela.participacionbogota.gov.co/oferta

Para surtir estas actividades se debe contar con profesionales que cumplan los siguientes perfiles profesionales

Perfil	Profesión	No. de personas requeridas	Plazo
Talleristas Profesional I	Educadores/as y Pedagogos/as en ciencias sociales o humanas, Politólogos/as o profesionales en Gobierno y Relaciones Internacionales, Psicólogos/as, trabajadores sociales. Con experiencia certificada de 24 meses o más en procesos pedagógicos con enfoque en resolución de conflictos, trabajo en equipo, cohesión social y prevención de delitos, educación para la ciudadanía, o comunitaria, metodologías participativas, talleres, círculos de diálogo y estrategias lúdico-pedagógicas. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales	3	2 meses

Elementos requeridos para el desarrollo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Diploma Y/O Certificado	Entrega de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, full color, tamaño carta. Según diseño institucional.	170	Unidad
Refrigerio Tipo 1	Un sólido 250 gr (Un pastel de pollo, carne o gloria), jugo en caja o avena en caja 200 ml, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y postre de 11gr. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - empacado en material biodegradable y con cubiertos biodegradables (no usar pitillo)	1700	Unidad
Agenda mediana	Agenda con lomo y tapadura, tamaño aprox 16,5 x 20,5cm, 200 hojas en propalcote con diagramación tipo calendario, cuenta con separador de hojas tipo cinta en tela, hasta 10 páginas personalizadas a color. EL ARTE GRAFICO DEBE SER ENVIADO EN FORMATO (TIF, JPG, PSD, PDF, AI,) aprobado previamente por el área de prensa.	170	Unidad
Bolígrafo retráctil	Bolígrafo plástico con sistema de apertura retráctil. marcados en dtf uv. EL ARTE GRAFICO DEBE SER ENVIADO EN FORMATO (TIF, JPG, PSD, PDF, AI,) aprobado previamente por el área de prensa.	170	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Módulos de formación de las temáticas propuestas
- Memorias de las actividades y sesiones
- Registros de asistencia
- Acta y registro de entrega de elementos
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

12. COMPONENTE No. 7 – Día Comunal

Meta del Plan de Desarrollo Local a impactar en la vigencia 2025:

- Fortalecer 5 organizaciones comunales.

Esta celebración tiene como fin dar cumplimiento a la ley 2166 del 18 de diciembre de 2021 en su Artículo 99, la cual busca la celebración del día de la Acción Comunal, para exaltar los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a esta loable labor.

La organización comunitaria constituye un pilar fundamental en la construcción de ciudadanía, fomento de la participación y la generación de acciones con propósito para sus comunidades, por eso este proyecto está dirigido a lideres y lideresas que ejercen como dignatarios de las JAC legalmente constituidas y con su personería jurídica vigente en la Localidad de Barrios unidos.

La celebración del día de la acción comunal se realizará de manera formal a través de invitación digital enviada a los correos electrónicos de cada JAC y verificada su recepción por medio telefónico, en la cual se convocará a los cinco principales miembros de cada Junta de Acción, previa revisión de registro actualizado en IDPAC

Se realizará en un Espacio Campestre (Centro vacacional y/o centro recreativo y/o finca agroturística, etc.) como pasadía en un municipio aledaño (Clima cálido) que se encuentre a no más de cien (100 KM) kilómetros de distancia de la ciudad de Bogotá, el cual deberá cumplir con los requerimientos que garantice el buen desarrollo con las siguientes especificaciones necesarias:

- ✓ Restaurante con menú variado que incluya el menaje correspondiente para dicha actividad, así como el servicio de meseros y aseo, con los siguientes menús:
- ✓ Desayuno
- ✓ Almuerzo tipo buffet o (almuerzo tipo 3)
- ✓ 2 botellas de agua por asistente
- ✓ Zonas verdes
- ✓ Canchas deportivas
- ✓ Piscinas con salvavidas
- ✓ Con punto MEC y/o enfermería con equipamiento para primeros auxilios con Medico y auxiliar de enfermería.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

- ✓ Juegos autóctonos:
- RANA. Con sus respectivos tableros, argollas y mínimo 4 para el desarrollo del evento, equipos mixtos de 3 personas por JAC y grupos de 4 equipos por rana, de acuerdo con el reglamento del juego y sistema de competencia definido en comité. Total 6 grupos de 4 JAC para un total de 24 JAC en cada torneo
- MINI TEJO. Con sus respectivas mechas, pisadores, regadoras entre otras y mínimo 4 pares de canchas para el desarrollo del evento, equipos mixtos de 3 personas por JAC y en grupos de 4 equipos por cancha, de acuerdo con el reglamento del juego y sistema de competencia definido en comité. Total 6 grupos de 4 JAC para un total de 24 JAC en cada torneo
- PREMIACIÓN: Se entregarán incentivos de almacenes de cadena "grandes superficies":
 - $300.000 para el equipo campeón - 6 incentivos rana y 6 incentivos tejo
 - $150.000 para el equipo subcampeón - 6 incentivos rana y 6 incentivos tejo
- BINGO. Bingo eléctrico, con tablero grande de aprox. 1.00 x 1.00 cm. Incluye 200 cartones para el juego, balotera automática. Se establecerá en comité sistema de juego para entrega de premiación
- PREMIACIÓN: Se entregarán incentivos de almacenes de cadena "grandes superficies": serán 6 incentivos de $300.000 y 12 incentivos de $200.000 para un total de 18 premios

- ✓ Actividades recreativas dirigidas enfocadas en liderazgo, tomas de decisiones, desarrollo de habilidades, a realizarse por los recreadores y previamente acordadas en comité técnico.

El operador deberá contratar buses cómodos climatizados, con capacidad máxima para 40 personas sentadas, con vidrios panorámicos, baño, excelentes condiciones técnico-mecánicas, de aseo y estéticas, salida de emergencia, equipo de sonido, botiquín de primeros auxilios, conductor experimentado y calificado, que conduzca a la velocidad permitida y con equipo completo de carretera). (punto salida - punto llegada) recorrido ida y vuelta. Modelo 2021 en adelante, con todos los requisitos de Ley para transporte de pasajeros y pólizas vigentes (extracontractual todo riesgo, SOAT) y revisión técnico mecánica trimestral vigente, conductor apto sin restricciones y sin comparendos al día del servicio, en cada uno se debe contar con un recreador y auxiliar de enfermería para los recorridos ida y vuelta al lugar de la actividad.

Nota 1: El ejecutor, deberá presentar al comité técnico tres propuestas diferentes que cumplan con las especificaciones técnicas anteriormente dadas, dichas propuestas deberán estar acompañadas de registro fotográfico, registro videográfico, ubicación exacta, el lugar seleccionado deberá contar con los permisos de ley y demás que garanticen el buen funcionamiento y la atención a las personas.

Perfil	Profesión	No. de personas requeridas	Plazo
Auxiliar de Enfermería Técnico III	Título de Formación: título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional Con 72 meses de experiencia laboral en salud, soporte vital y cuidado de pacientes. Puede portar uniforme clínico y distintivos según requerimientos del servicio. Brinda cuidado asistencial, monitoreo de signos vitales, administración de medicamentos bajo supervisión y apoyo en higiene y movilidad del paciente.	4	Jornada.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Perfil	Profesión	No. de personas requeridas	Plazo
	Debe contar con equipo con médicos y enfermeros según el nivel de atención requerido. Documentos y certificaciones al día tanto del personal como del equipo. Incluye equipo de primeros auxilios. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales. **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.		
Recreador Técnico II	Título de Formación: título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional Con 36 meses de experiencia laboral en actividades de recreación, animación o lúdicas. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones de cumplimiento o laborales, en las que se pueda verificar que las actividades fueron ejecutadas a satisfacción y son similares a las actividades a desarrollar en este proyecto. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	4	Jornada.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
(Centro vacacional y/o centro recreativo y/o finca agroturística,	PASADIA en Espacio Campestre para 160 personas, zonas verdes, Canchas deportivas, Piscinas con servicio de salvavidas, Con punto MEC con equipamiento para primeros auxilios con Medico y auxiliar de enfermería. Dotado con Juegos autóctonos establecidos en el anexo técnico. Con salón de conferencias con capacidad para mínimo 160 personas, equipado con sonido, micrófonos para actividades de integración a los dignatarios, Conectividad gratuidad a WIFI. Desayunos Americanos	160	Pasadía

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	(Zona Pasadía) ✓ Jugo o fruta, Huevos al gusto (tibios o fritos o revueltos o pericos con cebolla y tomate), Bebida caliente (chocolate o café en leche o té), Canastilla de pan, Mantequilla y mermelada. Almuerzos Menú (Zona Pasadía). Incluye entrada, fuerte, postre y jugo.		
Póliza de seguro día	Póliza global para accidentes durante 1 día, expedida por Compañía de Seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces que ampare los perjuicios imputables al asegurado por accidentes, lesiones o muerte a personas o daños a bienes, en desarrollo o con ocasión de la actividad deportiva para los participantes y grupo ejecutor durante la actividad y su área circunvecina. La cobertura debe ser para las zonas por donde se realice la actividad y Durante toda la actividad.	160	Unidades
BUS / FUERA DE LA LOCALIDAD (40 pasajeros)	Alquiler de buses (recorridos ida y regreso) Destinos desde Bogotá a municipios desde 81 y hasta 100 kilómetros de distancia, tales como Tibia, Pacho, Villapinzón, Ubaté, Anapoima, Macheta, Apulo, entre otros; hasta para 40 pasajeros, incluye gasolina, peajes y lo que sea necesario para garantizar el servicio, punto de partida y destino definido por el FDLBU. Los documentos del vehículo y los conductores deben estar al día, el servicio debe contar con las pólizas, seguros y amparos establecidos por la normativa vigente para el transporte de pasajeros. Debo contar con baño, salida de emergencia, equipo de sonido, botiquín de primeros auxilios, conductor experimentado y cualificado, que conduzca a la velocidad permitida y con equipo completo de carretera). El modelo del vehículo no debe superar los 6 años de antigüedad". Los documentos del vehículo y los conductores deben estar al día, así como las revisiones tecno mecánicas y mantenimientos preventivos y correctivos. La empresa debe contar con PESV al día (Plan estratégico de Seguridad Vial) de acuerdo con la ley 1503 de 2011, y la resolución 20223040040585.	4	Día
Refrigerio Tipo 2	Un sólido 250 gr (sándwich de pollo con lechuga, queso y tomate o carne desmechada con lechuga, queso y tomate en pan tipo brioche), jugo en caja o avena en la caja 200 ml, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela)	160	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	y postre de 11gr. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - empacado en material biodegradable y con cubiertos biodegradables (no usar pitillo)		
Agua	Agua en Botella (600 ml) (La botella debe ser con material 100% reciclable/Biodegradable o de vidrio.)	320	Unidad
Incentivos	incentivos de almacenes de cadena "grandes superficies" por Doscientos mil pesos m/c ($200.000) **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	12	Unidad
Incentivos	incentivos de almacenes de cadena "grandes superficies" por ciento cincuenta mil pesos m/c ($150.000) **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	12	Unidad
Incentivos	incentivos de almacenes de cadena "grandes superficies" por Trescientos mil pesos m/c ($300.000) **ÍTEM NO OFERTABLE, ÍTEM CON VALORES FIJOS** los cuales no debe cambiar, ya que corresponden a valores fijos asignados.	18	Unidad

Nota: *En caso de no completarse el aforo de las 160 personas, se pagará parcialmente los ítems consumibles como almuerzos, desayunos, refrigerios, etc., de acuerdo con listados de asistencia de los dignatarios y personal de apoyo.*

12.1. Fortaleciendo nuestras juntas comunales La alcaldía local, busca fortalecer la asociación de juntas de acción comunal, de Barrios Unidos, (ASOJUNTAS) consolidando su desarrollo organizativo, aportando al cumplimiento del Eje uno de la política pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad, el cual Tiene por objetivo "mejorar el funcionamiento de las organizaciones comunales, potenciando sus capacidades organizativas, entendidas como aquellas que permiten un desempeño más eficiente y eficaz para lograr sus objetivos"; esto a través de entrega de indumentaria para sus dignatarios y órgano de control que permita la identificación de estos ante sus comunidades en las 24 Juntas de acción comunal, compuesto por sudadera, camiseta y chaqueta y en como estrategia de fortalecer su dimensión en comunicación, se le entregara a cada JAC como elemento tecnológico una Tablet a través de la cual se gestionará el contenido digital de sus redes sociales y le permitirá a las JAC desarrollar estrategias comunicativas y de identificación y reconocimiento, fortaleciendo la identidad comunal y procesos de carácter colectivo y solidario.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Sudadera	Chaqueta con Logos en vinilo textil tamaño carta en espalda y 2 logos pecho tamaño bolsillo, con cremallera de 75 cm en nylon, dos (2) bolsillos laterales con cremallera en nylon invisible, cordón auto ajustable con dos (2) tancas; pantalón con Logos en vinilo textil ubicado en pierna de tamaño 30 cm de largo por 10 cm ancho, pretina con caucho, cordón de 3 cm, dos (2) bolsillos laterales con cremallera en nylon invisible, bota recta color a definir por Alcaldía local y diseño aprobado Material Novak TALLAS S,M, L,XL,XXL según listado entregado	144	Unidad
Camiseta	Camiseta transpirable, 100% poliester que ayuda a absorber y evacuar el sudor para reducir la sensación de humedad, con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta. Tallas según necesidad. TALLAS S, M, L, XL, XXL Según listado entregado	144	Unidad
Chaqueta	Material funcional de alta calidad con tecnología Lafgard para repelencia a fluidos y transpirable al medio ambiente; con cuello alto. -2 Bolsillos laterales internos con cremallera invisible a la altura de la cintura y uno en el pecho con capacidad para albergar el celular y los documentos de la persona con cremallera de acuerdo al color de la tela. - LOGOS: Dos (2) logos para termo fijar en vinilo textil de alta calidad ubicados, Uno (1) en la parte delantera a la altura del pecho, uno (1) logo tamaño carta en espalda	144	Unidad
Tablet	Memoria Interna 256 GB, Memoria RAM 8 GB, Marca del Procesador Mediatek Helio G99, Número de Núcleos (más núcleos más multitareas) 8 Núcleos, Velocidad del Procesador (2 A76 a 2,2 GHz + 6 A55 a 2,0 GHz, Sistema Operativo Android, Versión Sistema Operativo 14, Imagen y Pantalla Tamaño Pantalla 11.5 Pulgadas	24	Unidad

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Registro fotográfico de todas las actividades realizadas
- Registro de asistencia a la celebración del día comunal
- Registro de entrega de elementos de fortalecimiento
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para el reporte de novedad de salud, donde dejen claro acudiente en caso de emergencia

PROYECTO 2333 **UNIDOS EN CAMINOS DE CORRESPONSABILIDAD**

El proyecto tiene como propósitos ser el eje articulador de la administración local, buscando la garantía del bienestar social como derecho de todas y todos, el cual será evidenciado en el compromiso cotidiano con la

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

seguridad y la convivencia ciudadana desde una apuesta preventiva, en la atención oportuna a las poblaciones de nuestra localidad.

Esto a través de procesos de sensibilización, formación y acciones innovadoras para que las comunidades conozcan el CNSCC, mediante la construcción de herramientas pedagógicas y participativas de apropiación, lo cual les permite ser multiplicadores de la norma de convivencia en distintos contextos problemáticos, fortaleciendo a la ciudadanía, organizaciones comunitarias y autoridades de la localidad de Barrios Unidos, en los tres pilares de la convivencia: La autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad, sobre los cuales se promueven las relaciones armónicas y mediante los que se propone la socialización de la norma y facilitan su comprensión y apropiación por parte de la ciudadanía.

"La Auto regulación, se sustenta en la autoconciencia, la gestión y el control emocional, esto se refiere directamente a las formas en que se reacciona a los estímulos y a su vez a la capacidad de identificar que la emociones que se despiertan frente a una situación o acción del entorno generan una reacción que se genera y se puede gestionar".

"La Corresponsabilidad implica reconocer que la convivencia pacífica y disfrutable requiere de capacidades individuales para abordar acciones que requieren el compromiso y la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de capacidades colectivas."

"La solidaridad ha sido abordada desde la perspectiva de la empatía, la comunicación basada en el reconocimiento de cada persona como interlocutor válido y con dignidad, y la generación de diálogos apreciativos y generadores de confianza y trabajo colaborativo"

Esto con el objetivo de cualificar actores comunitarios con herramientas y capacidades en implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia, en entornos sociales, comunales, de conflictividad escolar y adolescente, entre otros; como herramientas de apropiación del CNSCC desde la didáctica, la interacción y la participación ciudadana asociados a la disposición de residuos, recolección de escombros y el cuidado del ambiente.

13. COMPONENTE No. 8 – Fortalecimiento organizaciones comunitaria y acciones de seguridad y convivencia.

Meta del Plan de Desarrollo Local a impactar en la vigencia 2025:

- Fortalecer 20 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.

En el desarrollo del proyecto se deben materializar las siguientes iniciativas priorizadas en la Estrategia de Presupuestos Participativos:

13.1. Actividad 1. Iniciativa 39281 BARRIOS UNIDOS CONSCIENTE, busca garantizar los derechos y libertades constitucionales de las personas en Bogotá, considerando los comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC y desde el empoderamiento comunitario

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Se busca llegar a las comunidades con estrategias pedagógicas que generen impacto tanto a nivel personal como en los imaginarios sociales y logren generar cambios en las estructuras de pensamiento y en los compartimientos y actitudes de las personas.

Se acudirá al arte como recurso pedagógico para sensibilizar y generar mayor vinculación de los asistentes con el tema y lo también deseable, la generación de transformaciones en los escenarios de socialización (familia, escuela, barrio, amigos) y relaciones interpersonales de los asistentes.

Vincular a través de la intervención en los colegios de la localidad, Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, eventos dirigidos a grupos poblacionales, grupos focales, Zonas de rumba y tolerancia, en la estrategia de identificación de comportamientos contrarios a la convivencia, conocimiento del CNSCC y mecanismos de denuncia, tipos de delitos y sanciones.

Esto por medio de puestas en escena de mínimo 30 minutos para sensibilizar a través de las artes escénicas, como el teatro o la danza para crear una experiencia emocional que impacte y genere conciencia sobre comportamientos contrarios a la convivencia. El objetivo es conectar con el público a través de la narrativa visual y el performance, buscando una respuesta emocional que promueva el diálogo y el cambio, generar conciencia, promover el debate e incentivar el cambio de actitud o comportamiento en el público, Socialización de líneas de atención, canales de denuncia y orientación institucional, Fortalecimiento del conocimiento ciudadano para actuar ante hechos que afecten la convivencia.

- ✓ Obra teatral que aborda temas sociales relevantes y relacionados con el CNSCC, los malos comportamientos vecinales, el mal manejo de resolución de conflictos conduciendo a riñas y agresiones y como estos generan un impacto en la violencia de género, la discriminación, la desigualdad social, etc.
- ✓ Danza: Coreografías que abordan temas de conciencia ambiental, derechos humanos, o la importancia de la inclusión social.
- ✓ Performance: Actos escénicos que buscan sorprender y provocar la reflexión, utilizando la improvisación y la interacción con el público.

Elementos clave de una puesta en escena para sensibilizar:

- ✓ Vestuario: El vestuario de los actores debe expresar la personalidad de los personajes y la temática de la obra, contribuyendo a la narrativa visual. Se adquirirá vestuario para dos personajes por cada actor o actriz contratada.
- ✓ Música: a música puede ser utilizada para crear un ambiente emocional y reforzar la narrativa, generando una experiencia más intensa. Se adecuará de acuerdo con los guiones construidos
- ✓ Interpretación: La interpretación de los actores debe ser convincente y emocional, transmitiendo la historia y los sentimientos de los personajes a través de la palabra, los gestos y los movimientos.
- ✓ Guion: El guion debe ser claro y conciso, presentando la historia de manera atractiva, generando preguntas y reflexiones en el público. Se contará con mínimo tres guiones que aborden diferentes temáticas, problemáticas o situaciones

Se tendrá una fase de alistamiento de 10 días donde se realizará la construcción de guiones, ensayos, preparación escenográfica y logística y de manera paralela se hará la coordinación de agenda con los diferentes grupos

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

poblaciones para realizar mínimo cinco intervenciones semanales por el tiempo de ejecución del componente de tres meses, para un mínimo de 60 intervenciones o puestas en escena en la ejecución.

Perfil	Profesión	No. de personas requeridas	Plazo
Actores Técnico II	Título de Formación: título de formación técnica o tecnológica, o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional Con 36 meses de experiencia laboral experiencia en participación de obras teatrales con énfasis social y/o comunitario. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones de cumplimiento o laborales, en las que se pueda verificar que las actividades fueron ejecutadas a satisfacción y son similares a las actividades a desarrollar en este proyecto.	5	4 meses

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Vestuarios actores	Compra de amplio catálogo de disfraces para hombres y mujeres con una gran variedad de modelos y tallas donde elegir. Disfraces de temporada originales y exclusivos para ser protagonista en cualquier evento	10	Unidad
Parlante portátil recargable	Compra de parlante portátil recargable de Conectividad Bluetooth - Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado) - Duración de la Batería 11 Horas Aproximadas - Rango de Bluetooth 9 Metro(s) - PA portátil inalámbrico. Mezclador integrado de 3 canales. Cuatro opciones de posición con ecualizador automático. Transmisores de instrumento y micrófono/línea inalámbricos opcionales - Puerto Auxiliar de Audio - Salida de línea TRS, XLR - Ancho/Frente de la Unidad Principal 23.8 Centímetros - Alto de la Ud Principal - 33.2 Centímetros - Fondo de la Unidad Principal 27.9 Centímetros - Medidas del Parlante, Barra o Subwoofer (Ancho x Alto x Fondo) En Cm 23,8 x 33,2 x 27,9 Centímetros - batería de iones de litio recargable te brinda hasta 11 horas de reproducción.	1	Unidad
Kit de Micrófonos Inalámbricos 4 Canales	Compra de Sistema de Micrófonos Inalámbricos 4 Canales frecuencia fija de cuatro canales UHF, montaje en rack, incluye (4) transmisores de petaca, (4) micrófonos de diadema y (4) micrófonos Lavalier. 4 transmisores de petaca para sujetar cómodamente cualquier prenda para usar con los auriculares / micrófonos de solapa incluidos. Receptor de Montaje en Rack: diseño de base de receptor de montaje en rack extraíble universal con antenas duales giratorias extraíbles, controles de volumen de canal independientes,	1	Kit

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	salida balanceada 4 XLR, salida de audio no balanceada mixta de 1/4" y voltaje universal 110/240		
Trípode	Compra de trípode para parlante de sonido, soportes estándar de 35 mm	1	Unidad

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Registro fotográfico de todas las actividades realizadas
- Registro de asistencia
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

13.2. Actividad 2. Iniciativa 39380 JUNTOS FORTALECEREMOS NUESTRAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL busca fortalecer la asociación de juntas de acción comunal, de Barrios Unidos, (ASOJUNTAS) consolidando su desarrollo organizativo, con el propósito de ser un espacio de diálogo y participación que permita el conocimiento de la practicas culturales y la difusión de cada una de las Juntas de acción comunal con presencia en la localidad de Barrios Unidos a la comunidad para una participación incidente.

La participación de los ciudadanos es un pilar para la gestión corresponsable y eficiente, dirigida a transformar comportamientos, fomentar una cultura de paz, mejorar el uso del espacio público y fortalecer la cohesión social. Para el fortalecimiento de los grupos ciudadanos que inciden en la seguridad y convivencia se deben generar herramientas para fortalecer la lectura participativa del territorio, la intervención vinculante para resolver asuntos relacionados con las problemáticas particulares y el monitoreo permanente sobre la actuación de las entidades enfocada a la respuesta oportuna.

La tecnología y los medios de comunicación digitales nos permite agilidad, transparencia, alcance y visibilidad sobre todas las actividades que realizamos como organización comunal, para mejorar el acercamiento con la ciudadanía, es por ello que parte del fortalecimiento comunal se enfoca en generar su identidad y reconocimiento en sus territorios, este se llevara a cabo a través de una capacitación en Medios digitales: Redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, etc.), manejo eficiente de correo electrónico, plataformas de comunicación en línea y creación de contenido que permita una comunicación permanente y efectiva con todas las personas que integran sus barrios, fortaleciendo las habilidades técnicas, de comunicación y fomentando el trabajo en equipo dentro de sus integrantes.

La creación de estas redes debe hacerse en lo posible con información precisa para ayudar a la ciudadanía y a las instituciones a identificar mejor la JAC, ejemplo:

JAC / Nombre del Barrio / localidad. Ejemplo @JACBarrioAlcazares.BU

Se debe asegurar la protección de datos personales, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Se realizará una formación presencial preferiblemente en el centro de experiencia TIC de la alcaldía local, con una intensidad de 30 horas a cursar, donde se promueva la participación de todos los dignatarios y miembros de los

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

comités y/o comisiones para fortalecer sus capacidades. El contenido planteado a presentar durante el curso se establece a continuación:

- Gestión de Redes Sociales: Capacitaciones que enseñan a crear y gestionar perfiles en redes sociales, a generar contenido atractivo, a interactuar con la comunidad, a realizar campañas publicitarias y a analizar los resultados.
- Creación de Contenidos: Cursos que enseñan a crear contenido digital de alta calidad, ya sea texto, imágenes, videos o infografías, para diferentes plataformas y medios.
- Creatividad digital
- Manejo de datos
- Ciberseguridad
- Principios de diseño: Gráficos, imágenes y multimedia
- Herramientas de diseño accesibles
- Técnicas de escritura
- Planificación de publicaciones
- Frecuencia y consistencia

Metodología

El eje de formación combina clases magistrales con talleres prácticos y análisis de casos que tienen por objeto propiciar la máxima asimilación de los conceptos. Se contará con material de apoyo pedagógico como guías de trabajo y lecturas que amplíen los ejes temáticos desarrollados, además de espacios que recreen la actividad real de medios digitales.

Proceso formativo diseñado para ser desarrollado en 15 encuentros (de dos horas cada uno) en horarios consensuados con las JAC para garantizar la participación de mínimo dos representantes de cada organización comunal y con una duración máxima de dos meses, en contra jornada se agendará sesiones de acompañamiento a la implementación para entregar como producto por lo menos dos redes sociales fortalecidas bajo los criterios definidos por el comité técnico.

Dentro de los productos a construir con el capacitador y entregar como piezas comunicativas y de información para ser publicadas en las redes sociales, están las siguientes entre otras que considere el grupo:

- Información sobre líneas y rutas de atención ante situaciones que afecten la seguridad y convivencia.
- Mecanismos para denunciar hechos delictivos, información sobre los tipos de delitos.
- Conocimiento sobre modalidades y dinámicas actuales para la comisión de delitos informáticos, cibernéticos, estafas, extorsión y otros en los que se utilice el engaño y se aproveche la falta de información que tenga la ciudadanía al respecto.
- Conocimiento sobre el adecuado uso de los canales de comunicación.
- Otros definidos en comité a través de las necesidades evidenciadas en el trabajo con las JAC

Esta iniciativa busca generar organización de los grupos poblaciones de cada una de las 24 JAC, permitiendo a través de la interacción en redes sociales como Facebook, WhatsApp, Instagram, entre otras, que las

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

comunidades creen una red de cuidado con un alto alcance territorial, que les permita interactuar entre ellos y mejorar la comunicación efectiva de las personas, con manejo responsable y la generación de contenido de las ofertas institucionales y demás programas que fortalecerán sus comunidades.

Perfil	Profesión	No. de personas requeridas	Plazo
Capacitador Profesional I	Título profesional en diseño digital, diseño gráfico, con experiencia profesional de 18 meses en docencia en Gestión de Redes Sociales, Creación de Contenidos, Principios de diseño: Gráficos, imágenes y multimedia. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales	1	2 mes

PRODUCTOS Y ENTREGABLES.

- Registro de asistencia a capacitaciones
- Registro de implementación de redes sociales por JAC
- Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

14. COMPONENTE No. 9 – Seguridad, convivencia y participación ciudadana

Meta del Plan de Desarrollo Local a impactar en la vigencia 2025: Implementar 1 iniciativa de convivencia con participación de la ciudadanía

14.1 La iniciativa 44214 *SEGURIDAD UN COMPROMISO DE TODOS* también da respuesta al objetivo de la administración local, implementando una iniciativa de convivencia con participación de la ciudadanía, en la gestión conjunta de la seguridad y prevención de violencias y delitos, fortaleciendo los frentes ciudadanos con adquisición, instalación y configuración de kit de alarmas comunitarias que contribuyan a mejorar la seguridad, la participación y la convivencia ciudadana en la localidad de Barrios Unidos, contribuyendo así a la reducción de los índices de inseguridad y articulando con la policía Nacional para frentes ciudadanos a través de los cuadrantes.

La tecnología es fundamental en la Auto Protección Vecinal, ya que habilita capacidades comunitarias y refuerza la vigilancia y respuesta ante riesgos. Se tiene previsto contar con el Adquisición, la instalación y la configuración de los implementos para la dotación de kit de alarmas comunitarias y botones de pánico, con la finalidad de fortalecer las capacidades de comunicación entre los ciudadanos organizados y las autoridades mediante la entrega de elementos tecnológicos para mejorar las capacidades de anticipación y reacción ante la posibilidad y probabilidad de que ocurran eventos de violencia incidental, delincuencia circunstancial, instrumental y problemas de convivencia, fortaleciendo grupos ciudadanos que conforman las Redes de Cuidado

Según con el último reporte de la Policía Nacional en la dirección de Seguridad y Convivencia a fecha 7 de mayo del 2025 se tiene 91 frentes de seguridad constituidos por 2398 integrantes, en la localidad de Barrios Unidos a fecha corte abril 2025 se han fortalecido 30 zonas seguras -frentes de seguridad, las cuales son

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

reportadas por la estación de Policía y verificado desde la jefatura de Policía Comunitaria.

Para la creación de nuevas zonas seguras – frentes de seguridad, se citará al encargado de los frentes de seguridad de la Policía Nacional de la localidad para verificar la legalidad de los frentes de seguridad y la prioridad de estos de acuerdo con el mapa de calor más reciente de eventos de inseguridad presentados.

Una vez sean destinados los frentes de seguridad a fortalecer, se comunicará a los presidentes de las JAC cuales fueron designados para ser fortalecidos y proceder con la recolección de información para iniciar todo el proceso.

Se debe cumplir con los criterios establecidos y acompañamiento del personal de Gestores de Seguridad y convivencia de la localidad

- Análisis del resultado del diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana.
- Análisis de la información para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de la sala CIEPS.
- Resultados del comité de vigilancia, compromisos adquiridos en los encuentros comunitarios, solicitud de la ciudadanía.

Los grupos de ciudadanos deberán suscribir un compromiso para el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Deberán permitir las conexiones físicas, eléctricas y lógicas requeridas, si se trata de una propiedad horizontal deberán gestionar autorización correspondiente por parte de la representación legal.
- Asumir el costo del consumo eléctrico de los elementos entregados.
- Disponer y autorizar los espacios físicos adecuados para la instalación de los equipos.
- Mantener siempre encendidos los equipos suministrados.
- Accionar responsablemente los equipos y hacer buen uso de la información obtenida para los fines de apoyo en la gestión de la seguridad y convivencia.
- Garantizar que toda información recopilada con los equipos será considerada de acceso público. La información requerida por parte de la autoridad competente debe ser entregada de acuerdo con la normatividad vigente.
- Crear un protocolo de uso de los equipos y protección de la privacidad, según la normatividad vigente.
- Informar oportunamente sobre fallas en los equipos para su atención inmediata por parte del contratista y/o autoridad que lo asiste según la competencia.

En este periodo 2025 se estima dotar un aproximado de 45 frentes de seguridad con un kit de alarma comunitaria, de acuerdo con la proyección de la Policía Nacional.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ALARMA COMUNITARIA:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Alarma	Especificaciones técnicas mínimas:	45	Unidad

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
comunitaria	➢ Capacidad: Hasta 500 usuarios. ➢ Configuración: Mediante aplicación móvil. ➢ Alertas: Envío de alertas SMS a mínimo 10 números de contacto. ➢ Entrada: Botón de pánico. ➢ Salidas: Relevos para sirena 110V Y 12V. ➢ Visualización: Indicador de calidad de señal GSM. ➢ Batería: Respaldo de 12 VDC / 7 Ah. ➢ 2 Sirenas: Potencia de 50 Watts. ➢ Altavoz con micrófono integrado: Sistema de disuasión comunitaria con potencia mínima de 20 Watts y alcance efectivo de 50 metros. ➢ Garantía: Dos (2) años desde la entrega. ➢ Condición: Equipos nuevos, no remanufacturados ni repotenciados. ➢ Neopreno: 3 ROLLOS DE 100 MTS		

Nota 1. Los costos asociados a conectividad y mantenimiento recurrente serán asumidos por los beneficiarios finales, no por la entidad adquiriente.

Nota 2. El contratista suministrará la mano de obra, quienes realizaran la Instalación, configuración del panel, puesta en funcionamiento y capacitación de manipulación a cada comunidad o frente, el personal suministrado para esta labor debe contar con los cursos de alturas y elementos de protección personal exigidos por SSST

Los equipos tecnológicos descritos en esta ficha técnica serán adquiridos bajo la modalidad de elementos de consumo, conforme a la normatividad jurídica colombiana. Estos bienes no ingresan a los inventarios de las entidades públicas, ya que no poseen carácter devolutivo y serán entregados como dotación ciudadana a los beneficiarios finales. Los equipos son clasificados como bienes de consumo.

En este sentido, es fundamental capacitar a los integrantes de los frentes de seguridad y las redes de cuidado para implementar estrategias con la policía nacional, la secretaria de seguridad y convivencia y operar las alarmas comunitarias de manera efectiva.

Mediante la capacitación a través de los gestores, se busca brindarles las herramientas necesarias para fortalecer sus habilidades técnicas fomentando el sentido de corresponsabilidad en la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en los territorios, promoviendo una cultura de seguridad ciudadana y una respuesta rápida y coordinada ante situaciones de riesgo o emergencia en los entornos sociales. La colaboración con los frentes de seguridad locales y la entrega de kit de alarmas comunitarias permitirá mejorar las capacidades de comunicación entre los ciudadanos organizados y las autoridades, contribuyendo a la seguridad en la comunidad.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

Cronograma tentativo de ejecución:

1. Planeación de sensibilización
2. Ejecución de actividades de sensibilización
3. Dotación de la infraestructura de apoyo
4. Convocatoria para conformar la Red de Apoyo
5. Ejecución de la Red de Apoyo y jornadas de capacitación

Perfil	Profesión	No. de personas requeridas	Plazo
Capacitador Profesional I	Educadores/as y Pedagogos/as en ciencias sociales o humanas, Politólogos/as o profesionales en Gobierno y Relaciones Internacionales, Psicólogos/as, trabajadores sociales. Con experiencia certificada de 24 meses o más en procesos pedagógicos con enfoque en resolución de conflictos, trabajo en equipo, cohesión social y prevención de delitos, educación para la ciudadanía, o comunitaria, metodologías participativas, talleres, círculos de diálogo y estrategias lúdico-pedagógicas. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios profesionales	1	2 Meses
Instalador	Experto en instalación de alarmas con experiencia certificada de 24 meses. La experiencia podrá certificarse con actas de liquidación de contratos, certificaciones laborales o de contratos de prestación de servicios	1	1 Mes

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL CAPACITADOR

1. Realizar el análisis del resultado del diagnóstico de convivencia y seguridad ciudadana, abordaje a la comunidad para constitución de frentes y compromisos adquiridos en los encuentros comunitarios.
2. Articulación con el referente de seguridad para el análisis de la información para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de la sala CIEPS.
3. Apoyar en el desarrollo de todas las actividades en la ejecución, convocatoria, inscripciones, recopilación de información, soportes documentales, y documentos en general que se requieran para la consolidación de 45 frentes de seguridad.
4. Realizar informes, bases de datos y redes de grupos ciudadanos a capacitar en estrategias de seguridad comunitaria.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de las actividades realizadas.
6. Brindar apoyo al contratista frente a las necesidades que desde la Alcaldía Local se requieran, en virtud de la ejecución del componente.
7. Apoyar todos los procesos de convocatorias e inscripción de ciudadanos para la conformación de los frentes de seguridad e instalación de las 45 alarmas comunitarias

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

8. Capacitación: Todos los miembros de la comunidad que tendrán acceso al sistema deben ser capacitados sobre su uso correcto, el protocolo de actuación y el mantenimiento básico. Algunos temas a abordar en la capacitación:

 - Establecer un protocolo claro de activacion
 - Quién y en qué circunstancias se activa la alarma: Por ejemplo, en caso de robo, emergencia médica, incendio, etc.
 - Cómo reaccionar ante una alerta: Qué deben hacer los vecinos y qué tipo de ayuda se espera.
 - Quién contacta a las autoridades: Designar a personas específicas para llamar a la policía o a los servicios de emergencia.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR PARTE DEL INSTALADOR

1. Articulación con el referente de seguridad y coordinador del proyecto para la realización de visitas de reconocimiento de los sitios definidos por los frentes para instalación de las alarmas
2. Definición de cronograma de instalaciones de acuerdo con visitas.
3. Verificación de cumplimiento de requisitos de instalación:
 - La sirena debe estar en un lugar elevado y visible para que el sonido se escuche en toda la comunidad.
 - El panel central debe ubicarse en un lugar seguro y de fácil acceso para los miembros del comité responsable.
 - Cableado: Este debe ser de buena calidad y estar protegido. Es importante evitar que los cables queden expuestos.
 - La instalación de los equipos, especialmente en postes o lugares altos, requiere herramientas adecuadas (taladro, escalera, etc.) y seguir las normas de seguridad para trabajos en altura.
 - Una vez instalado, es vital realizar pruebas de funcionamiento del sistema para asegurarse de que todos los componentes (sirena, botones, etc.) funcionen correctamente.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de las actividades realizadas.
5. Brindar apoyo al contratista frente a las necesidades que desde la Alcaldía Local se requieran, en virtud de la ejecución del componente.

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

1. Formato de autorización de instalación
2. Acta de entrega y recibido a satisfacción
3. Acta de capacitación de funcionamiento y registro fotográfico
4. Se debe allegar un certificado de calidad expedido por el fabricante de las alarmas comunitarias adquiridas donde se especifique claramente la garantía de cada uno de los elementos
5. Todos los equipos deben ser entregados junto con las garantías emitidos por el fabricante o proveedor.
6. Se deberá allegar sus respectivas especificaciones técnicas y manuales de uso. Esto incluye, pero no se limita a, instrucciones de instalación, operación y mantenimiento, garantizando que el usuario pueda operar y mantener correctamente los equipo
7. Consentimiento informado de las personas beneficiarias para la autorización de uso difusión y reproducción de imágenes.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

15. OTRAS ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS

Durante la ejecución el contratista hará la entrega digital del archivo fotográfico y audiovisual organizado cronológicamente y por componente de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, este material con previo consentimiento informado del uso de imágenes o fotografías de las personas que harán parte de este material.

El equipo base es el encargado de garantizar todos los procesos de inscripción a los diferentes componentes

15.1 INGRESO Y SALIDA DE ELEMENTOS AL ALMACÉN

El contratista debe realizar el proceso de ingresos de los Bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos cuando estos apliquen, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles (GCOGCIP002).

Para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos al almacenista del FDLBU:

• Acta de inicio suscrito por las partes.
• Factura con código QR donde se relacionen todos y cada uno de los elementos comprados y donde señale a qué actividad pertenece. Resolución de facturación expedida por la DIAN
• RIT actualizado.
• RUT actualizado
• Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con sus respectivas planillas de pago.

Dentro del informe de actividades se deberá dejar soporte de los ingresos y egresos expedidos por el almacén que den constancia de la revisión y conteo de cada uno de los elementos, estos documentos deben ser emitidos por el almacén.

Los elementos de consumo después de salir del almacén no vuelven a ingresar, el contratista debe garantizar la entrega de los elementos a los participantes. La entrega se debe realizar por medio de acta con registro fotográfico donde se relacionen los elementos entregados con sus especificaciones técnicas y cantidades, la cual debe ser firmada por quien hace entrega y por quien recibe.

El contratista deberá garantizar el ingreso de los elementos requeridos en cada componente con mínimo diez (10) días de anticipación acorde al cronograma de cada una de las actividades con el fin de contar con el material necesario para la ejecución.

El apoyo a la supervisión deberá diligenciar el formato acta de recibo a satisfacción de acuerdo con el formato del sistema de gestión de calidad de SDG con código: GCO-GCI-F175 y este será emitido al almacén para ser verificado y aprobado.

16. CONDICIONES AMBIENTALES

El Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos se acoge a los lineamientos generales para la incorporación de

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, por medio de la implementación de las fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales. El documento de referencia es la Guía de Contratación Sostenible, Código: GCO-GCI-IN001, Versión: 05, 12 de mayo de 2025.
Identificación de fichas de contratación sostenible.

Para el propósito de esta guía, se han diseñado fichas de contratación sostenible, en donde se priorizan los criterios ambientales a incluir en los contratos de la Entidad con un grado de incidencia ambiental, sea por el ejercicio de un servicio a contratar o por los residuos generados por el mismo.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con el reporte del pago, las siguientes fichas de contratación sostenible:

FICHA	DESCRIPCION
Ficha No. 9. Impresión de folletos y publicaciones.	La realización de la impresión de folletos y publicaciones implica la generación de residuos con características peligrosas que pueden ser perjudiciales para la salud de las personas e impactar negativamente el ambiente en general. Por este motivo para el manejo y disposición de los diferentes residuos que generan estas actividades, es necesario que se aplique el protocolo de seguridad propio que minimice el riesgo ambiental y/o biológico que se pueda presentar con respecto al manejo, transporte y disposición de esta clase de residuos
Ficha No. 10. Servicio de transporte	El uso de fuentes móviles en la prestación o ejecución de las actividades de la entidad requiere que estas cumplan con la normativa ambiental vigente, como los estándares de emisión de gases, la regulación sobre publicidad exterior visual, los vertimientos y la gestión integral de residuos. Por lo tanto, es fundamental establecer las medidas que el contratista debe seguir para garantizar que el servicio se preste de manera ambientalmente responsable.
Ficha No. 17. Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. (capacitaciones, eventos, talleres, entre otros).	Con el fin de propender por el bienestar de los servidores (as) públicos de la Entidad, se llevan a cabo estrategias que permiten entregar incentivos o desarrollar actividades como celebración de fechas conmemorativas, salidas, jornadas de capacitación, lanzamientos, concursos, entre otros; donde se involucre la entrega de refrigerios, almuerzos y demás, de manera que se generan aspectos ambientales que deben ser controlados para evitar la generación de impactos ambientales negativos.
Ficha No. 19. Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas, scanner y/o impresoras	Los equipos de comunicación utilizados en la Secretaría de Gobierno, como ratones (mouse), video beam, cámaras fotográficas, escáneres, entre otros, están fabricados con compuestos que pueden resultar perjudiciales si no se toman las medidas adecuadas para su manejo. Por esta razón, es esencial considerar los componentes de los equipos de cómputo que se vayan a adquirir, con el objetivo de minimizar el riesgo de contaminación ambiental.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

FICHA	DESCRIPCION
Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria	La entidad interesada en extender su responsabilidad en la inclusión de criterios de sostenibilidad en otros procesos diferentes a los priorizados coloca a disposición un listado de especificaciones técnicas y obligaciones específicas que pueden incluir en diferentes tipos de contratación, de manera que pueden seleccionar según el contexto y aplicabilidad correspondiente.

Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

17. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control de las actividades ejecutadas dentro del proyecto estarán orientados a garantizar el cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en el contrato.

Este proceso se desarrollará mediante las siguientes estrategias:

Reuniones mensuales del comité técnico y/o reuniones extraordinarias cuando se considere necesario indicando los avances en cada componente. Las reuniones podrán ejecutarse de manera presencial o virtual de acuerdo con solicitud de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

En él se espera evidenciar los porcentajes de cumplimiento de actividades según cronograma, nivel de participación de los beneficiarios en cada actividad según las funciones ya ejecutadas y la calidad de los productos entregados.

Se entregará un Informe Final por parte del contratista en medio escrito y magnético según lineamientos de la Alcaldía Local. Este informe se presentará por componente, anexando para cada uno de ellos la descripción de todas las actividades del proyecto según Cronograma aprobado por el Comité Técnico, soportando el proceso de convocatoria, actas de reuniones de seguimiento y demás soportes que resulten de la ejecución del proyecto.

Este informe deberá ser elaborado con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, así como una sistematización del impacto generado por las actividades realizadas, siempre con los soportes correspondientes que permitan a la supervisión realizar control y evaluación del proyecto con su respectivo registro estadístico.

Con el objetivo de conocer la percepción de satisfacción en la ejecución del proyecto por parte de las instancias, procesos, comunidades y organizaciones, el contratista diseñará e implementará una encuesta, previa verificación y aprobación del instrumento de evaluación por parte de la supervisión del contrato, donde se evidencie cuantitativa y cualitativamente su nivel de satisfacción en cada componente y/o actividad implementada en el proyecto. A partir de los resultados, se sistematizará un documento que permita recoger las observaciones y acciones de mejora para futuras intervenciones

Una vez finalizada la ejecución del Proyecto se deberá realizar un análisis de los datos recolectados en gráficos,

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

en documento entregado en los informes finales llamado "resultados de la ejecución" donde se demuestren datos como:

- Cantidad de inscritos en la convocatoria del evento.
- Porcentaje de participación por UPL y Barrio.
- Porcentaje de participación por género, raza, edad, etc.

Este documento debe ser entregado con el informe final de la actividad en formato digital con gráficos y base de datos completa, con soportes fotográficos de forma digital.

18. CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

EL CONTRATISTA presentará a la supervisión y/o apoyo a la supervisión el cronograma de actividades donde se establecerán los tiempos de ejecución de las actividades planteadas en el proyecto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de siete (7) meses a partir de la firma del acta de inicio. La supervisión y/o apoyo a la supervisión deberá realizar la aprobación de los documentos presentados en el primer comité técnico.

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

COMPONENTE / MES / ACTIVIDAD			MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
			semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 5	semana 6	semana 7	semana 8	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17	semana 18	semana 19	semana 20	semana 21	semana 22	semana 23	semana 24	semana 25	semana 26	semana 27	semana 28
COMITÉ TECNICO	GENERAL	Sesiones ordinarias		■			■				■				■				■				■				■			
PRESENTACIÓN PUBLICA	GENERAL	Presentación ante la comunidad		■																										
	GENERAL	Presentación ante la JAL			■										■															■
RECURSO HUMANO	GENERAL	Contratación del equipo base	■																											
COMPONENTE No. 1- El día que regresen (42517)	GENERAL	Etapa de convocatoria					■	■																						
	GENERAL	Recurso humano - contratación						■																						
	ACTIVIDAD	Preproducción							■	■	■	■																		

		Producción																													
		Postproducción																													
COMPONENTE No. 2 – Fortalecimiento a instancias de participación activas en la localidad de Barrios Unidos	GENERAL	Etapa de convocatoria																													
	Actividad 1: Alcalde(sa) y Edil(esa) por un día	Acercamiento a las instancias																													
		Ejecución de la actividad																													
	GENERAL	Etapa de convocatoria																													
		Recurso humano - contratación																													
	Actividad 2: Ciclo paseo	Ejecución de la actividad																													
	Actividad 3: Consejo local de sabios y sabias	Recurso humano - contratación																													
		Talleres Trabajo en equipo																													
		Talleres en Salud mental																													

COMPONENTE No. 3 – Fortalecimiento a 15 organizaciones e instancias		Recurso humano - contratación	
		Etapa de convocatoria	
		Evaluación	
		Ejecución de las iniciativas	
COMPONENTE No. 4 – Dotación	Entrega de Dotación	Etapa de inscripción	
		Ejecución de la actividad	
COMPONENTE No. 5 – Fortalecimiento organizaciones comunitaria y acciones de seguridad y convivencia.	Actividad 1. Iniciativa 39281 BARRIOS UNIDOS CONSCIENTE	Recurso humano - contratación	
		Alistamiento	
		Ejecución de la actividad	
	Actividad 2. Iniciativa 39380 JUNTOS FORTALE	Etapa de convocatoria	
		Recurso humano - contratación	

	CEREMOS NUESTRAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL	talleres en modalidad presencial																												
		Trámite de permisos																												
		Ejecución de la actividad																												
COMPONENTE No. 7 – Día Comunal	Actividad 1	Alistamiento - Etapa de convocatoria																												
		Ejecución de la actividad																												
COMPONENTE No. 8 – Fortalecimiento organizaciones comunitaria y acciones de seguridad y convivencia.	Actividad 1. Iniciativa 39281 BARRIOS UNIDOS CONSCIENTE	Recurso humano - contratación																												
		Alistamiento																												
		Ejecución de la actividad																												
	Actividad 2. Iniciativa 39380	Etapa de convocatoria																												

	JUNTOS FORTALECEMOS NUESTRAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL	Recurso humano - contratación																											
		talleres en modalidad presencial																											
COMPONENTE No. 9– Seguridad, convivencia y participación ciudadana	GENERAL	Etapa de Selección																											
		Etapa de sensibilización																											
		Instalación																											

19. PRESUPUESTO

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos realizó la solicitud de cotización sin obligación de compra y/o adjudicación de los servicios a los correos electrónicos autorizados por algunas empresas seleccionadas del sector.

Para el presente estudio se tuvo en cuenta la canasta de precios de la oficina de Planeación de Barrios Unidos que se consolido en el documento "Listado De Ítems Para La Formulación De Proyectos Vigencia 2025"

Los precios unitarios se calcularon incluido IVA, cuyo contenido y resultado se detalla en los anexos denominados **"Anexo Estudio De Mercado Participación, Seguridad Y Convivencia".**

El anterior presupuesto oficial se estimó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) La satisfacción de la necesidad proyectada.
b) La cuantía que obedece en este caso a la modalidad de contratación es Licitación Pública, en relación con las cuantías existentes para esta entidad.
c) Los costos directos e indirectos en que debe incurrir el ejecutor del contrato, tales como la constitución de una póliza de garantía, el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y aportes parafiscales y los descuentos correspondientes a la retención en la fuente, al Rete ICA y Rete IVA, que se realizan en cada pago al ejecutor.
d) Estructura de costos vigente para la Alcaldía Local, la cual fue elaborada a partir de la solicitud de cotizaciones a empresas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos para el año 2025 y estudio de mercado.
e) El estudio del sector.

Por lo anterior, a partir de los criterios señalados para la adquisición o contratación de los diferentes bienes o servicios requeridos por la Alcaldía Local, se elaboró con diferentes cotizaciones del sector el **"Anexo – Cotizaciones proceso de Participación, Seguridad Y Convivencia"**, un estudio de mercado y una estructura de costos, documentos que se anexan al presente proceso y hacen parte integral del mismo.

Verificación del proceso	Firma
Elaboró: Isdith Kader R. - Profesional Oficina de planeación	
Elaboró: Harold Garzón Corredor - Profesional Oficina de Participación Ciudadana	
Elaboró: Diana Marcela Aguilar Tovar - Profesional Oficina de planeación	
Revisó: Manuel Amorocho - Profesional Oficina de planeación	
Revisó: Milena Ardila - Profesional Oficina de planeación	

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co